



Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: Desde Adentro: una experiencia comunicacional para analizar el entramado de poder en el servicio penitenciario bonaerense

Autores (en el caso de tesis y directores):

Agustina González Carman

Mercedes Calzado, tutora

Diego de Charras, co-tutor

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2014

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



“Desde Adentro”

Una experiencia comunicacional para analizar el entramado de poder en el Servicio Penitenciario Bonaerense

Tesina de grado

Carrera: Ciencias de la Comunicación

Año 2013

DATOS

Alumna: Agustina González Carman

DNI: 29.301.615

Mail: agustina.carman@gmail.com

Teléfono: 15 4408 9969

Directores: Mercedes Calzado y Diego de Charras

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO TEÓRICO.....	15
2.1) La era del control. El delito como un problema de control inadecuado.....	15
2.2) Del castigo del cuerpo al castigo del alma.....	19
2.3) El desencantamiento de las instituciones del Estado.....	22
2.4) La dinámica carcelaria a partir del cambio en el ethos punitivo.....	24
2.5) Estado del arte.....	28
3. UN HILO DE VOZ ENTRE MUROS DE CEMENTO.....	39
3.1) Hablar “desde” y no “de” la cárcel.....	40
3.2) La utopía de la cárcel rehabilitadora.....	46
3.2.1 Resistencia como parte de la dinámica de grupo.....	53
3.2.2 El nacimiento: la primera edición.....	55
3.3) Cuerpo clausurado y apropiación del lenguaje.....	57
3.4) El trabajo y las actividades recreativas en condiciones de encierro.....	63
3.4.1 Precarización laboral y desigualdad para unos y otros.....	63
3.4.2 Compra de beneficios: cómo se consolida la diferencia de clases.....	68
3.5) El discurso de la seguridad en los medios de comunicación.....	73
4. CONCLUSIONES.....	75
5. BIBLIOGRAFÍA.....	80
6. ANEXO.....	83

1. Introducción

Históricamente, la sociedad occidental ha tendido a invisibilizar cualquier factor que resulte perturbante a su normal funcionamiento. Las instituciones de encierro –como las cárceles y los manicomios- son un claro ejemplo de esa práctica, que pretende ocultar tras altos muros a las personas que “se desvían” y que no se adaptan a las reglas implícitamente establecidas y respetadas desde parámetros aparentemente normales. Que sucede detrás de los muros es y ha sido un gran interrogante para las ciencias sociales.

En esta investigación pretendo aportar un haz de luz sobre un aspecto de las instituciones de encierro, en relación a la configuración de las relaciones de poder que allí se establecen, teniendo en cuenta la variedad de actores que operan, los cuales no sólo se alojan “muros adentro” sino también en su articulación con el espacio exterior. Destaco la importancia que tiene el análisis y desentrañamiento de este tipo de discursos ya que, como afirma Anitua, *“en cualquier pensamiento, discurso, disciplina, forma de expresión o de conocimiento, se advierte su relación con formas de poder, pero ello es mucho más evidente en unos discursos tan vinculados a la forma de poder que se expresa en forma cercana a los conflictos y a la violencia”*.¹

El material que conforma el corpus de esta investigación está anclado en una experiencia que, como estudiante de la carrera de comunicación y empleada del Servicio Penitenciario, desarrollé en la Unidad Penal N°39 del Servicio Penitenciario Bonaerense, ubicada en el Partido de Ituzaingó, zona oeste de la provincia de Buenos Aires. A principios del año 2006, a partir de la convocatoria del Ministerio de Educación de la Nación para que estudiantes de carreras sociales desarrollen

1 Anitua, G. *Historia de los pensamientos criminológicos*. Buenos Aires: Ed. Del Puerto, 2005. p. 6.

experiencias de voluntariado universitario, con Julia -mi compañera de trabajo y estudiante de sociología- presentamos un proyecto para llevar adelante en la Unidad un taller de comunicación que permitiera a un grupo de internos trabajar con sus familias para la creación de una revista, donde volcaran sus percepciones sobre diversos temas vinculados a la pobreza, las drogas, el encierro y la familia, entre otros. En marzo de 2006 el subsidio para el desarrollo del proyecto “Desde Adentro” nos fue otorgado y enseguida comenzamos con el desarrollo del taller. Cabe señalar que en ese momento, el Director de la Unidad N°39 –de características inéditas para un director de unidad debido a su buena predisposición para el desarrollo de actividades *resocializantes*- accedió a que comencemos con las actividades pero posteriormente, con la sucesiva llegada de nuevos directores, la tarea se vio absolutamente dificultada.

El producto de esos encuentros fue la revista “La Cigarra”, que incluía textos íntegramente escritos por los internos seleccionados para participar del taller. De las experiencias y prácticas evidenciadas en ese recorrido, que se extendió por algo más de tres años, me nutriré para indagar sobre la configuración de las relaciones de poder que se establecen entre los internos, guardia cárceles, la jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense y las familias de los internos. Asimismo, analizaré cómo operó la llegada de las coordinadoras como personas “de la calle” a ese grupo de hombres cuyas prácticas en principio se mostraron opacas ante el desconocimiento de la dinámica carcelaria, pero posteriormente se fueron develando ciertos patrones de conducta, la ambigüedad del lenguaje, las jerarquías, y otros elementos que permitieron discernir de manera aproximativa cómo funciona la estructura de un sistema tan complejo e inaccesible como es el sistema penitenciario.

A lo largo de los tres años en que se desarrolló la experiencia del taller en la Unidad N°39 se plantearon una serie de cuestiones en relación a las relaciones de poder que allí se establecen entre los diversos actores.

Entre los interrogantes más importantes que conducen la presente investigación puedo señalar las siguientes: ¿Se realiza con los internos desde el Servicio Penitenciario Bonaerense un trabajo que se adapte al concepto de reinserción social que subyace a la existencia de los sistemas penitenciarios? ¿Se da efectivamente una situación de violencia física y simbólica desde el Servicio Penitenciario Bonaerense hacia los internos? ¿De qué manera tienden las prácticas que se desarrollan en la institución penitenciaria a perpetuar las estructuras de poder? Las actividades laborales que desarrollan los internos ¿tienen una función sociabilizante o son funcionales a la violencia simbólica que allí se ejerce? Y, por último, ¿reproducen los internos el discurso hegemónico sobre el delito y la violencia o desarrollan prácticas contrahegemónicas que las desmitifiquen?

A partir de esta serie de cuestionamientos desarrollé los objetivos (general y específicos) que me propongo lograr con este trabajo, con el fin de alumbrar una temática que permanece en las sombras de la dinámica social. El *objetivo general* del presente trabajo consiste en realizar un análisis exploratorio de las relaciones de poder que se establecen en los sistemas penitenciarios, a partir de la vinculación de una serie de actores constituyentes de esa estructura tomando las experiencias surgidas en el taller de comunicación que tuvo lugar entre marzo de 2006 y diciembre de 2009 en la Unidad N°39, Ituzaingó.

En cuanto a los *objetivos específicos* que se desprenden del objetivo general mencionado anteriormente, los mismos se proponen:

- Conducir un análisis exploratorio sobre la dinámica del sistema carcelario para reflexionar acerca de los discursos rehabilitadores de dicha institución.
- Analizar cómo se constituye el sistema de jerarquías entre los internos en relación a factores tales como antigüedad de detención, calidad del delito, poder adquisitivo, clase social, edad, contactos, etc.
- Determinar la incidencia de la deformación del lenguaje (jerga tumbera) para la configuración de las relaciones sociales entre los diversos actores y el modo de uso de cada uno en particular.
- Investigar de qué manera se establece la dinámica laboral dentro de la institución.
- Establecer de qué modo afecta el discurso de la seguridad en los medios de comunicación al funcionamiento de la institución penitenciaria. Indagar sobre cómo sienten los internos que ese discurso los representa.

Teniendo estos lineamientos como base de la investigación, parto del supuesto según el cual el Sistema Penitenciario Bonaerense no constituye una institución que promueve la reinserción en la sociedad de individuos que se han desviado de la norma social sino que intenta ejercer un control sobre el comportamiento de las personas privadas de su libertad incentivado por el discurso de la seguridad que pregonan en la actualidad los medios masivos de comunicación, así como tampoco consideran al delito como producto de otros factores determinantes como la pobreza estructural, la desigualdad en el acceso a la educación y la falla sistemática de todas las instituciones del Estado, sino como una cuestión meramente de responsabilidad individual (el que roba es porque quiere).

I

En relación a las herramientas metodológicas de las cuales se vale el presente estudio, la investigación se desarrolla a partir del trabajo de campo llevado a cabo simultáneamente al desarrollo del taller (2006-2009), que fue registrado en “cuadernos de bitácora” con el fin de ser posteriormente utilizados para conformar el corpus de análisis de esta investigación. A su vez, dicho corpus también está integrado por más de cuarenta textos producidos por los internos participantes del taller en el marco de las actividades de reflexión realizadas en su desarrollo, teniendo en cuenta que reflejan sus pensamientos y sensaciones sobre diversos temas de interés para la realización de este trabajo como el encierro, los medios de comunicación, el funcionamiento del Servicio Penitenciario Bonaerense, el delito, la familia, los hijos y la pobreza, entre otros. Por otra parte, a lo largo del desarrollo del taller se editaron 3 números de la revista “La Cigarra”, las cuales también forman parte del presente corpus de investigación.

Como un cuarto y último elemento metodológico, se presentan los relatos de las experiencias vividas por mí durante el transcurso del taller, desde un doble lugar: como coordinadora de los encuentros y beneficiaria del Programa de Voluntariado Universitario en mi carácter de estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales, y como empleada del Servicio Penitenciario Bonaerense, en donde realicé tareas administrativas desde julio de 2004 hasta agosto de 2009.

En relación a la complejidad del lugar del investigador en cuanto a la pretensión de objetividad de su análisis, el investigador Pierre Bourdieu afirma que *“adoptar el punto de vista de la reflexividad no es renunciar a la objetividad sino, por el contrario, otorgarle su plena generalidad al cuestionar el privilegio del sujeto cognoscente, arbitrariamente liberado, en tanto que puramente noético, a partir del trabajo de objetivación. Es trabajar para explicar*

*el "sujeto" empírico en los mismos términos de la objetividad construida por el "sujeto" científico —en particular al ubicarlo en un determinado lugar del espacio social— y, por lo tanto, adquirir la conciencia y el (posible) dominio de todas las coerciones que pueden impactar en el sujeto científico a través de los vínculos que lo unen con los objetos empíricos, esos intereses, pulsiones y prejuicios con los que debe romper para constituirse plenamente como tal.*²

Desde la concepción teórica de Bourdieu, analizar ciertas prácticas sociales conlleva el cuestionamiento del lugar del investigador y de la propia práctica de investigación. Si como investigadores nos consideramos un agente social más, con condicionamientos sociales particulares, ya sean de clase o culturales, ¿cómo comprendemos y analizamos las problemáticas sociales que son de nuestro interés? Por este motivo es importante dejar en claro la posición desde la que parten mis percepciones, con el objetivo de no restarle rigurosidad académica a la presente investigación.

Asimismo, la investigación será desarrollada utilizando la primera persona del singular debido al carácter experiencial que presenta el corpus de este trabajo. Siguiendo a Bourdieu: *“Contra la ilusión consistente en buscar la neutralidad en la anulación del observador, hay que admitir que, paradójicamente, la única “espontaneidad” es la construida, pero mediante una construcción realista”*³. Considero que dicha elección metodológica es la más acertada para la configuración de un relato absolutamente impregnado de apreciaciones personales pero no por ello menos riguroso científicamente.

2 Bourdieu, P. & Wacquant, L. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 1999. p. 299.

3 Bourdieu, P. *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1999. Cap. “Comprender”, p. 539.

II

Los principales antecedentes del actual Servicio Penitenciario fueron la legislación penitenciaria nacional, el cúmulo de disposiciones del derecho español e indiano, y las Leyes eclesiásticas. Las normas del Virreinato fijaban como establecimientos carcelarios a las cárceles públicas, casas de alguaciles, ayuntamientos y galeras para que sirvan de custodia y guarda de los presos. En un principio esta legislación otorgó a la pena privativa de libertad la función asegurativa del reo como paso previo a la imposición de la verdadera pena.

El primer antecedente de la institución como tal a nivel nacional es el Reglamento para la Cárceles y Villas, dictado en 1855 para los territorios sujetos a la jurisdicción de la Confederación Argentina, pero cuyo antecedente más remoto puede ubicarse en las declaraciones del triunvirato. Sin embargo, fue la Constitución Nacional de 1819 la que instituyó por primera vez la cuestión penitenciaria con rango supremo al introducir el art. 117 que expresaba: *“Las cárceles sólo deben servir para la seguridad y no para el castigo de los reos”* en la Constitución Nacional de 1826 la cual, a su vez, se modificará en el texto constitucional de 1853 expresando: *“las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquélla exija, hará responsable al juez que lo autorice”*.

En 1866 ve la luz el proyecto de Código Penal de Carlos Tejedor que contemplaba la imposición de penas de muerte, presidio, penitenciaria, confinamiento, prisión o arresto pero es en 1877 cuando, a partir de una serie de acontecimientos claves en la evolución de esta institución, se inauguran los establecimientos carcelarios de Dolores y Mercedes -actualmente en funcionamiento- y la Penitenciaría Nacional. Cinco años más tarde se

inauguró el presidio y penitenciaría de Sierra Chica (la actual Unidad N°2 del Servicio Penitenciario Bonaerense).

En 1925 apareció el denominado proyecto Moreno o proyecto de Ley Carcelaria, el cual disponía que los establecimientos penales podían funcionar fuera de los radios urbanos, mientras que la legislación impone el trabajo como herramienta obligatoria de la pretendida resocialización. Además, se estableció la educación obligatoria, la clasificación de los detenidos, la reincidencia, la aplicabilidad de los regímenes carcelarios y el Patronato de Liberados.

El 10 de julio de 1937 se reemplazó la denominación de Inspección General de Prisiones -que databa de 1910- por la de Dirección General de Establecimientos Penales; el cambio de denominación no fue sólo formal sino que apuntaba a una renovación total de estructuras: los establecimientos carcelarios dejaron de tener dependencia directa del Poder Judicial para lograr una ubicación en el ámbito del Poder Ejecutivo. Más cerca en el tiempo, el 19 de Junio de 1996, se sancionó la ley 24.660, denominada De Ejecución de la Pena Privativa de Libertad, que actualmente se encuentra en vigencia.

En el año 1954 se inauguró la Escuela Penitenciaria, teniendo como objetivo primordial la formación de oficiales, futuros Jefes de la Institución. Comienzan a sancionarse leyes y decretos tendientes a acentuar los principios que buscan la humanización del tratamiento e intentan la resocialización de los internos. En el año 1971 la Dirección de Establecimientos Penales pasa a denominarse Servicio Correccional, y en 1978 es modificado por el de "Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires".

Finalmente, el 22 de mayo de 1997 se establece que la institución se conocerá definitivamente como "Servicio Penitenciario Bonaerense"⁴.

A partir del año 1999, siendo Carlos Ruckauf gobernador de la provincia de Buenos Aires, las políticas carcelarias represivas se acentuaron a partir de la propuesta de “que los delincuentes se pudran en la cárcel”. Desde ese año, la Legislatura bonaerense sancionó 15 reformas al Código Procesal Penal para alargar las penas y negar excarcelaciones.

El resultado fue preocupante. El número de personas privadas de su libertad comenzó a ascender notablemente por lo que se dio una situación de hacinamiento en las cárceles bonaerenses y una sobrepoblación en las comisarías. Para paliar esta situación la provincia de Buenos Aires puso en marcha la construcción de una gran cantidad de unidades penales y alcaldías. La mayoría de ellas fueron inauguradas en el año 2004 bajo el mandato de Felipe Solá, con León Arslanián como ministro de Seguridad Bonaerense.

En este contexto se inscribe la creación de la Unidad N°39, la cual forma parte del conjunto de cárceles construidas en este período para atender la problemática de la sobrepoblación. La misma fue inaugurada el 27 de agosto de 2004 y se encuentra en la intersección de las calles Pringles y Ecuador del Partido de Ituzaingó, en el oeste de la provincia de Buenos Aires. La unidad se encuentra a 90 kilómetros de la ciudad de La Plata, donde se encuentran las oficinas administrativas del Servicio Penitenciario Bonaerense y posee un sistema radial o circular, con la oficina de Control en el centro y los pabellones y sus respectivas dependencias ubicados en abanico.

La Unidad cuenta con un Régimen Semiabierto, como lo establece la Ley de Ejecución Penal N° 12.256 de la provincia de Buenos Aires en su artículo 132: “*El régimen semi*

4 Información extraída de <http://www.mundoarchivistico.com.ar/?menu=articulos&accion=ver&id=202>

abierto que comprende las modalidades amplia y limitada se caracteriza por la aplicación de programas que, permitiendo un adecuado nivel de autogestión por parte de los internos, facilite su interacción dentro de los límites propuestos por el Servicio Penitenciario”⁵.

El contexto descrito anteriormente, en el que se inserta la aparición de una cárcel como la Unidad N°39 de Ituzaingó, me permitirá reflexionar sobre la articulación de diversos actores geográficos como el barrio y la “zona oeste” como configuradora de un tipo de identidad, y las relaciones que se establecen entre estos actores entre sí, sobre todo teniendo en cuenta que los detenidos pueden acceder al beneficio de alojarse en un penal de acuerdo a la cercanía del mismo a la vivienda de sus familias y que, además, la mayoría de los funcionarios penitenciarios crecieron en el mismo barrio que los detenidos.

5 Información extraída de <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-12256.html>

III

Una vez presentados los elementos teóricos y metodológicos que guían el presente trabajo, pasaré a describir brevemente como está compuesta la investigación y como se organizan los diferentes apartados que la componen. En el capítulo 1, denominado “introducción” se presenta una breve contextualización de la experiencia que me sirvió como disparador de esta tesina; los interrogantes que se me plantearon a lo largo del desarrollo del taller; los objetivos que, a partir de dichos interrogantes, me propuse con la confección de este trabajo y la hipótesis o supuesto que motiva el análisis del tema sobre el cual me propuse indagar. Además, allí describo las herramientas metodológicas que utilicé para avanzar en el análisis así como también un breve resumen sobre el surgimiento del Servicio Penitenciario Bonaerense como institución estatal. A continuación presentaré el capítulo 2, que condensa el marco teórico que utilicé para la escritura de la tesina y se organiza en cinco sub capítulos que analizan diversos subtemas de importancia para el desarrollo de la investigación. En “*La era del control. El delito como un problema de control inadecuado*” desarrollaré los conceptos que establecen la forma actual de caracterizar el delito a partir de las investigaciones realizadas principalmente por Michel Foucault, Erving Goffman y David Garland. En “*Del castigo del cuerpo al castigo del alma*” estableceré la línea temporal en relación al concepto de “castigo” que evolucionó del castigo corporal en el siglo XVII a la actual privación de la libertad. Por otra parte, en el apartado “*El desencantamiento de las instituciones del Estado*” describiré el recorrido del ser delincuente como el producto de la falla previa en el funcionamiento de las instituciones estatales, en relación a la salud, la educación y la inclusión social, mientras que en “*La dinámica carcelaria a partir del cambio en el ethos punitivo*” plantearé los conceptos que permitirán analizar el

funcionamiento de la institución penitenciaria en la actualidad. Por último, propondré un “estado del arte” en donde dejaré constancia de las investigaciones relativas a la temática de interés, tanto a nivel nacional como internacional (principalmente en Estados Unidos y Europa) tomando en consideración tanto las posturas ideológicamente afines como los trabajos previos con los que la presente investigación pretende discutir. En el capítulo 3, denominado “*Un hilo de voz entre muros cemento*” desarrollaré el análisis del corpus organizado en tres capítulos: En “*La utopía de la cárcel rehabilitadora*” discutiré con el planteo discursivo de la institución penitenciaria sobre la función resocializante de la prisión, dejando entrever que en el funcionamiento cotidiano de las cárceles prevalece la lógica del abuso de poder. En “*Cuerpo clausurado y apropiación del lenguaje*” analizaré el lugar del cuerpo del interno como un sujeto pasible de abusos a partir de la despersonalización que se produce al momento del ingreso a la institución. Además, observaré la funcionalidad del *lenguaje tumbero* como método de diferenciación de la autoridad penitenciaria y los modos de apropiación del mismo de los diferentes actores. Por último, en el apartado “*El trabajo y las actividades recreativas en condiciones de encierro*” indagaré sobre la función del trabajo intramuros en relación al supuesto objetivo de rehabilitación social del interno. Dicho análisis será desarrollado en los apartados “*Precarización laboral y desigualdad para unos y otros*” y “*Compra de beneficios. Cómo se consolida la diferencia de clases*”. Por último, en “*El discurso de la seguridad en los medios de comunicación*” realizaré un breve análisis sobre el modo en que los medios de comunicación representan la cuestión carcelaria y cómo los internos sienten que son percibidos por la sociedad a través del filtro discursivo de los mismos.

2. Marco teórico

Para abordar el análisis de las relaciones de poder dentro del sistema penitenciario utilizaré conceptos y aportes de una serie de autores que han investigado los discursos de la seguridad, las condiciones de detención, la evolución del concepto de pena a través de los siglos y, por supuesto, las relaciones de poder que se configuran dentro de la institución penal.

2.1) La era del control. El delito como un problema de control inadecuado

En relación a las condiciones de encierro y la lógica delictiva, David Garland menciona que *“las teorías que ahora moldean el pensamiento y la acción oficial son teorías del control, de diversas clases, que consideran el delito como un problema, no de privación, sino de control inadecuado. Controles sociales, controles situacionales, autocontroles: éstos son ahora los temas dominantes de la criminología contemporánea y de las políticas de control del delito a las que han dado origen”*⁶. Esta afirmación evidencia el cambio que se ha dado en relación a las políticas de control del delito, al postular que este ya no es considerado como un problema estructural que surge como producto de la marginación social o la falta de acceso a la educación y la salud, por ejemplo, sino que tiene estricta relación con una falta de control de los individuos que se desvían de la norma social.

A su vez, para comprender este cambio en la concepción, tomaremos el concepto de *“disciplina”* que propone Michel Foucault. El filósofo francés señala que la disciplina *“es un tipo de poder, una modalidad para ejercerlo, implicando todo un conjunto de*

⁶ Garland, D. *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Ed. Gedisa, 2005. p.52.

*instrumentos, de técnicas, de procedimientos, de niveles de aplicación, de metas; es una “física” o una “anatomía” del poder, una tecnología”*⁷. La disciplina como forma de poder invisible genera el auto control de las conductas de los propios individuos mediante distintas técnicas y, el que comete un delito desviándose de la norma social, es recluido en la prisión. Dentro de las técnicas que forman parte de estos mecanismos de control, uno de ellos es el “principio panóptico” que *“en apariencia, no es sino la solución de un problema técnico; pero a través de ella, se dibuja todo un tipo de sociedad”*⁸. La Antigüedad había sido una sociedad del espectáculo y la arquitectura de las ciudades, de sus iglesias, sus teatros, respondían a este principio de hacer visible algo pequeño a una gran cantidad de personas. En la Edad Moderna se presenta el problema inverso: *“procurar a un pequeño número, o incluso a uno solo la visión instantánea de una gran multitud. En una sociedad donde los elementos principales no son ya la comunidad y la vida pública, sino los individuos privados de una parte, y el Estado de la otra, las relaciones no pueden regularse sino en una forma exactamente inversa al espectáculo”*⁹. Esta forma de caracterizar al sistema panóptico como configurador de un tipo de sociedad, que se ha desarrollado simultáneamente al ascenso de una economía capitalista, se puede transpolar a la técnica de vigilancia que se utiliza en las prisiones, a través de la configuración arquitectónica de las mismas. El panóptico de Bentham hace referencia a la distribución, en las cárceles, de los pabellones donde se aloja a los internos en forma de anillo, con una torre de control en el centro que permite, a un solo vigilante ubicado en la torre de control, visualizar sin ser visto las acciones que se desarrollan en cada uno de los mismos.

7 Foucault, M. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo Veintiuno, 2005. p.218.

8 Foucault, M. Ob.Cit. p. 219.

9 Ídem

Foucault se pregunta “¿puede extrañar que la prisión se asemeje a las fábricas, a las escuelas, a los cuarteles, a los hospitales, todos los cuales se asemejan a las prisiones?”¹⁰ La similitud no solo se pone en evidencia en la forma arquitectónica de las diversas instituciones, que en su mayoría responden al sistema panóptico al igual que las prisiones sino que, al configurar el principio panóptico un tipo de sociedad regulada por mecanismos de control, se evidencia el cambio que se ha dado en las maneras de considerar al delito: el delincuente es considerado un desviado de la norma social, o un “evadido” de los mecanismos de control que rigen a la sociedad, y no un excluido.

Al mismo tiempo, habría que pensar porqué la empresa carcelaria funciona y la sociedad no tiene hostilidad hacia la misma sino más bien lo contrario. Wacquant afirma al respecto que “*las prisiones no utilizan productos químicos, no hacen ruido, no arrojan contaminantes a la atmósfera y no despiden a sus empleados durante las recesiones. Muy por el contrario, traen con ellas empleos estables, comercios permanentes e ingresos fiscales regulares*”¹¹.

Asimismo, el sistema penal contribuye a regular el mercado laboral, ya que reduce los índices de desocupación al eliminar a miles de hombres de la “población en busca de empleo” y, en consecuencia, al aumentar los puestos de trabajo en todas las áreas que se relacionan con el servicio penitenciario, empleos que se caracterizan por ser altamente precarios.

Cuestionando la funcionalidad del sistema carcelario y anclando una perspectiva en el ámbito local, Horacio Verbitsky señala, en una entrevista realizada por el diario Perfil, que “*la única política que se aplica es construir más cárceles. Y, además, también llegan siempre tarde porque la cantidad de gente detenida supera las nuevas unidades que construyen (...) Y no, como ocurre hoy, con las cárceles llenas de pobres infelices*

10 Foucault, M. Ob. Cit. p.230.

11 Wacquant, L. *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial, 2000. p. 99.

que se han robado un pasacasete o que han consumido una droga o que han traficado una pequeña cantidad de droga para pagar su propia dosis. Todo esto satura el sistema, revienta el sistema y no brinda seguridad”¹²

Otra de las cuestiones relevantes que se ponen de manifiesto es la ruptura absoluta de los lazos sociales y familiares lo que, como menciona Borja Mapelli Caffarena, se contradice con el principio rehabilitador que deberían tener las prisiones. El investigador español afirma que *“cuanto más cerremos la cárcel, cuanto más hermética la hagamos, la población penitenciaria más se retroalimenta. Si permitimos generosamente que los internos puedan relacionarse con sus familias, sus hijos, sus amigos, con la sociedad libre, el interno empieza a pensar en la calle en clave de libertad, no en clave de prisión. Hay que disminuir la intensidad de la prisionalización. La prisión debe estar orientada a la reinserción social. Debe procurar que el interno durante el tiempo que esté en la prisión rompa la menor cantidad de lazos posibles con el exterior, para que después sea más natural su reinserción social, laboral”¹³.*

12 Verbitsky, *la inseguridad y la Iglesia*. Entrevista a Horacio Verbitsky en *Diario Perfil*, obtenida el 28/11/2010 desde <http://www.diarioperfil.com.ar/edimp/0527/articulo.php?art=25779&ed=0527>

13 Cecchi, H. *Las cárceles deben ser más porosas*. Entrevista a Borja Mapelli Caffarena en *Diario Página 12*, obtenido el 4/06/2006 desde <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-67814-2006-06-04.html>

2.2) Del castigo del cuerpo al castigo del alma

Otro de los aportes de Michel Foucault que utilizaremos para el análisis del sistema penitenciario es el pasaje que se ha dado del castigo del cuerpo al castigo del alma. El filósofo afirma al respecto que *“la prisión, con toda la tecnología correctiva de que va acompañada, hay que colocarla ahí: en el punto en que se realiza la torsión del poder codificado de castigar, en un poder disciplinario de vigilar”*¹⁴. Esta torsión a la que hace referencia Foucault implica el pasaje del castigo del cuerpo al castigo del alma. En la Antigüedad los delincuentes eran castigados a través de torturas corporales que, a su vez, se convertían en un espectáculo público para toda la sociedad. Esa visibilidad del castigo corporal era la manera de controlar a cualquiera que quisiera imitar al desviado. En la época moderna, el cuerpo ya no es el sujeto de la penalidad, sino el alma. Foucault señala que *“a la expiación que causa estragos en el cuerpo debe suceder un castigo que actúe en profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad, las disposiciones”*¹⁵. Pero hay que tomar en cuenta que el cuerpo como sujeto punitivo no ha sido del todo dejado de lado ya que dentro de los penales existen castigos como el racionamiento alimenticio, golpes, privación sexual, etc., pero que a partir de la invisibilización de las prisiones y de lo que allí ocurre, se encuentran negadas o clausuradas para la sociedad. En relación a este tipo de castigos invisibles, en “Cuerpos Castigados” se afirma que *“la pena de prisión es y se despliega como pena corporal a través de prácticas penitenciarias violentas sobre las personas encarceladas que responden a estrategias de gobernabilidad institucionales. Así, estos malos tratos se*

14Foucault, M. Ob. Cit. p. 226.

15Foucault, M. Ob. Cit. p. 24.

dan en las condiciones de cumplimiento de las sanciones de aislamiento, en los procedimientos de requisita, en los traslados, en los golpes propiamente dichos”¹⁶.

Las intervenciones aisladas, como ha sido el proyecto “Desde Adentro”, resultan insuficientes para ejercer un verdadero cambio en el sistema carcelario. Para que eso suceda deberían llevarse adelante una gran cantidad de modificaciones en relación a la concepción de la cárcel como institución rehabilitadora y recuperadora de sujetos. Como expresan Ríos y Cabrera *“el énfasis en la seguridad, en la evitación de la fuga y en el control exhaustivo del preso, así como el desinterés institucional en la intervención, hacen que las actividades en la prisión carezcan de interés para el preso al que, por otra parte, no se intenta motivar a que participe en las escasas actividades que se realizan, que, por lo demás, incluso cuando existen, nunca pueden eliminar el sentimiento de encontrarse privado de libertad”¹⁷.*

Ríos y Cabrera agregan que *“al fin y al cabo la cárcel no sólo es un espacio cerrado, es también un tiempo clausurado, que no puede adquirir sentido por sí mismo, todo lo que en ella se realice carece de significado si no apunta más allá de la misma cárcel, si no trasciende el tiempo de la reclusión para dirigirse hacia el momento en que se recupere la libertad. Lo cual no quita que una tarea meramente ocupacional no pueda ser un eficaz elemento terapéutico en algunos casos”¹⁸.*

Este aporte de los teóricos españoles se relaciona con la actividad del taller ya que cualquier actividad que se desarrolle durante este “tiempo clausurado” carece de significado si no se propone un objetivo trans muros. En este sentido es realmente importante el fortalecimiento que se dio, durante el lapso que transcurrió el taller, de los vínculos de los internos con sus familias y, para los que no fueron acompañados por las

16 Procuración Penitenciaria de la Nación. *Cuerpos castigados*. Buenos Aires: Ed. Del Puerto, 2008. p. 48.

17 Cabrera, P. & Ríos, J. *Mil voces presas*. Madrid: Univ Pontificia de Comillas, 1998. p. 64.

18 Cabrera, P. & Ríos, J. Ob. Cit. p. 67.

mismas, una actividad terapéutica que permitió poner en cuestión algunos discursos arraigados en sus prácticas cotidianas.

En el mismo sentido, Erving Goffman se refiere a la institución carcelaria como una *institución total*. Según el autor “*la tendencia absorbente o totalizadora está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros, y que suelen adquirir forma material: puertas cerradas, altos muros, alambre de púa, acantilados, ríos, bosques o pantanos*”¹⁹.

19 Erving G. *Internados*. Buenos Aires: Ed. Amorrortu, 2001. p. 18.

2.3) El desencantamiento de las instituciones del Estado

Otro de los elementos que se pusieron en evidencia fue la hostilidad, por parte de los internos, hacia todas las instituciones del Estado. Esto ocurre debido a que, al haber estado la mayoría de ellas ausentes en diversas etapas de la vida de los presos, se ha producido un desencantamiento y una desilusión respecto de las mismas. En relación a la institución educativa, Ríos y Cabrera señalan que *“casi siempre se repite el mismo proceso educativo en el que ya previamente había fracasado el alumno y que, casi con seguridad, fue uno de los elementos principales de marginación y exclusión en su proceso de inadaptación social. Evidentemente, todo proceso educativo debe partir de la realidad del educando y no de la del educador pero, si bien esto rara vez ocurre en la escuela normal, menos aún sucede en las escuelas de las prisiones”*²⁰.

Esta serie de afirmaciones permiten inferir que el sistema penal falla como institución debido a los supuestos de los que parte, en donde las políticas no apuntan a reducir el nivel de delincuencia y/o reincidencia sino a continuar en la exclusión de los sujetos ya excluidos.

Al respecto, Garland señala que *“el temor al delito ha llegado a considerarse como un problema en y por sí mismo, claramente distinto del delito y la victimización reales, y se han desarrollado políticas particulares que no apuntan a reducir el delito, sino los niveles de temor”*²¹. Esto se relaciona con el poder que ejerce el discurso de la seguridad (o la inseguridad) instalado por los medios de comunicación, que no responden a las estadísticas de delincuencia reales sino a una “sensación”, y que colaboran en la alimentación de la paranoia y el temor por parte de los ciudadanos. En este sentido,

20 Cabrera, P. & Ríos, J. Ob. Cit. p. 68.

21 Garland, D. *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Ed. Gedisa, 2005. p. 45.

Nuñez Vega indagó sobre los motivos por los cuales se viene dando un incremento sostenido y acelerado de la población penitenciaria en América Latina, y en su investigación afirma que *“la circulación de discursos que advierten a diario sobre la inseguridad y el incremento de la violencia, en ámbito políticos y académicos, actualizaron y reforzaron una vieja creencia que mira en la cárcel un indicador de la delincuencia. Así, habría más gente presa porque los delitos aumentaron”*²².

A estas cuestiones se suman las pésimas condiciones en las que se encuentran las cárceles bonaerenses, en donde los internos ven violentados muchos de sus derechos humanos al estar sometidos al hacinamiento y a la violencia física e institucional. Al respecto, en el informe final del Consejo de Defensores Generales de la Provincia de Bs. As, del año 2010, se afirma que *“tomando en cuenta la población del sistema carcelario (26.018) el índice de ocupación sería del 167%. Sumando los detenidos en comisarías (4.068), las personas privadas de libertad por el sistema penal de la provincia superan las 30.000, y la sobrepoblación ascendería al 192 %. Es decir, que el sistema aloja, prácticamente, al doble de personas de las que podría alojar legítimamente”*²³.

22 Nuñez Vega, J. *Hipertrofia represiva: la cuestión carcelaria en América Latina*. Publicada en *Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano*, núm. 12, 2005. p. 141.

23 Consejo de Defensores Generales de la Provincia de Buenos Aires. *Monitoreo de condiciones de detención en unidades carcelarias. Informe final (período Junio 2009-Junio 2010)*. p. 22.

2.4) La dinámica carcelaria a partir del cambio en el ethos punitivo

En “Internados”, Goffman afirma que es común mantener a los internos en la ignorancia de las decisiones que se toman sobre su propio destino y que este retaceo de la información le permite a los guardias mantener las distancias y ejercer su dominio sobre los internos. Goffman agrega que *“todas estas restricciones de contacto ayudan presumiblemente a mantener los estereotipos antagónicos. Poco a poco se van formando dos mundos social y culturalmente distintos que tienen ciertos puntos formales de tangencia pero muy escasa penetración mutua”*²⁴. Este aporte permite afirmar que, si bien desde el punto de vista social y cultural los internos y los guardias pertenecen a mundos similares y tienen más puntos de contacto que con las autoridades del Servicio Penitenciario, una vez atrapados dentro del entramado carcelario se van consolidando cada vez más dos universos antagónicos y escindidos. Un ejemplo significativo de esta separación tiene que ver con que los vigilantes tienen a sus familias fuera de la institución, lo que los mantiene integrados a la comunidad y les permite sustraerse de la tendencia absorbente de la *institución total*, mientras que los presos padecen prácticamente el aniquilamiento de todos sus vínculos sociales.

Goffman señala que *“la barrera que las instituciones totales levantan entre el interno y el exterior marca la primera mutilación del yo”*.²⁵ A esta afirmación agrega que *“se traspa el linde que el individuo ha trazado entre su ser y el medio ambiente, y se profanan las encarnaciones del yo. Se viola, en primer término, la intimidad que guarda sobre si mismo. Durante el proceso de admisión, los datos concernientes a su status social y a su conducta en el pasado –especialmente en lo que se refiere a los*

24 Goffman, E. Ob. Cit. p. 22.

25 Goffman, E. Ob. Cit. p. 27.

*hechos que lo desacreditan- se recogen y registran en un legajo, que queda a disposición del personal”.*²⁶

Esta violación de la propia intimidad que, a su vez, es ejercida por otros seres humanos con autoridad y dominio sobre ellos, es una forma de contaminación interpersonal donde el ejemplo más común y frecuente dentro de los establecimientos penales es la *requisa*, aunque evidentemente no faltan las vejaciones de orden sexual, y otras de menor tenor como la violación de la correspondencia personal.

Como se afirma en *Cuerpos Castigados*, “*la requisa personal y de pabellón como las sanciones disciplinarias –incluso las medidas de aislamiento– ejercidas sobre las personas encarceladas son prácticas reconocidas y legitimadas normativamente, es decir, integran el corpus de acciones previstas en el marco de la gestión institucional por parte del personal penitenciario. Acciones previstas normativamente que encubren en sus propios ejercicios, violencias institucionales sistemáticas y regulares. Es justamente a partir de la observación y la descripción de los modos (modalidades) en que se “ejercen” esas diferentes prácticas por parte del personal penitenciario que se las redefine como prácticas institucionales violentas, vejatorias y degradantes*”²⁷.

Este nuevo *ethos punitivo* es necesario para justificar el ascenso del Estado Penal y la caída del Estado de Bienestar, lo que implica que cada vez se construyan más cárceles y se focalice menos en las políticas públicas de reinserción o rehabilitación social de los detenidos.

En relación a la política de reducción del delito a partir de la construcción de unidades penales, el informe del Consejo de Defensores Generales “*advierte que la política penitenciaria basada en aumentar el número de cárceles como medio privilegiado para*

26 Goffman, E. Ob. Cit. p. 35.

27 Procuración Penitenciaria de la Nación. *Cuerpos castigados*. Buenos Aires: Ed. Del Puerto, 2008. p.99.

combatir la sobrepoblación no es la solución y poco contribuirá a respetar los estándares de detención establecidos por las normas internacionales. El aumento de alcaidías no contribuiría a imponer ningún tipo de límites al ingreso discrecional de detenidos en las distintas unidades provinciales y, a la vez, ello colaboraría con la profundización de los efectos estructurales de las condiciones de detención”²⁸.

Continuando con el cambio que se ha dado en el *ethos punitivo*, Loic Wacquant señala en su investigación que *“a la atrofia deliberada del Estado social corresponde la hipertrofia distópica del Estado penal: la miseria y la extinción de uno tienen como contrapartida directa y necesaria la grandeza y la prosperidad insolente del otro”²⁹.*

A esta idea del remplazo del Estado social por el Estado penal subyace la creencia de que existe una división entre *nosotros* y *ellos* (los que respetan la norma social y los que se desvían de ella) que, al no incidir sobre las condiciones que provoca esa ruptura sino directamente sobre los efectos que genera, lo que hace es perpetuar la exclusión. Esta idea fue cristalizada por Wilson y Kelling a través de la “teoría de la ventana rota”, la cual propone que si se lucha paso a paso contra los pequeños desórdenes cotidianos se logrará hacer retroceder las grandes patologías criminales. En palabras de los autores, dicha teoría afirma que *“psicólogos sociales y oficiales de policía tienden a coincidir en que si una ventana de un edificio está rota y se deja sin reparar, el resto de las ventanas serán rotas pronto. Esto es cierto tanto en buenos barrios como en los más decadentes. La rotura de ventanas no ocurre en mayor escala debido a que algunas zonas están habitadas por decididos “rompedores de ventanas” mientras otras están pobladas por*

28 Consejo de Defensores Generales de la Provincia de Buenos Aires. *Monitoreo de condiciones de detención en unidades carcelarias. Informe final (período Junio 2009-Junio 2010)*. p. 26

29 Wacquant, L. Ob. Cit. p.88.

“amantes de ventanas”, sino porque una ventana sin reparar es señal de que a nadie le preocupa, por lo tanto romper más ventanas no tiene costo alguno”³⁰.

En relación a esta teoría, Wacquant afirma que *“el objetivo de esta reorganización es calmar el temor de las clases medias y altas –las que votan- mediante el hostigamiento permanente a los pobres en los espacios públicos (calles, plazas, estaciones, ómnibus y subterráneos, etcétera)”³¹.*

Si bien la investigación de Wacquant refiere a los barrios norteamericanos, sus observaciones sirven para ilustrar lo que ocurre en Argentina, ya que estas conceptualizaciones aplicadas en Estados Unidos han sido posteriormente exportadas a América Latina, principalmente a partir de la aplicación de recetas neoliberales desde la década del '70.

30 Wilson, J. & Kelling, G. *Ventanas rotas: la policía y la seguridad en los barrios*, 1996. p.3. extraído de <http://www.ucipfg.com/Repositorio/MCSH/MCSH-01/1.BARCELONA/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad-5/4.pdf>

31 Wacquant, L. Ob. Cit. p.29.

2.5) Estado del arte

Se han realizado numerosas investigaciones sobre los mecanismos de control y las relaciones de poder dentro de la institución carcelaria. Este apartado se focaliza en algunos estudios y experiencias nacionales y latinoamericanas, debido a la importancia que tiene en esta investigación el contexto socioeconómico que las caracteriza, como así también en algunos de los estudios más relevantes que se realizaron en Europa y Estados Unidos sobre la temática de mi interés.

Investigaciones nacionales

En relación a las investigaciones locales, “*Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*”³² es un libro escrito por la investigadora argentina Lila Caimari que se centra, por un lado, en la historia del castigo administrado por el Estado sobre el delincuente, en el que son protagonistas las cárceles, y por otro lado, en las percepciones que tenía la sociedad porteña sobre el delito y el delincuente a partir de los discursos de mayor difusión, representados por los diarios La Nación y La Prensa. Ambos temas son analizados en las dos últimas décadas del siglo XIX y la primera mitad del XX. El comienzo está marcado por la inauguración de la Penitenciaría de Buenos Aires, en 1877, ya que la fundación de esta institución permite articular muchos de los avatares del reformismo punitivo, y el final coincide con la caída del segundo gobierno de Perón, debido a que fue la época en que, de la mano del peronismo, la crítica social al castigo ingresaba por primera vez en las cuestiones de Estado.

32 Caimari, Lila, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2004.

Por otra parte, el ya fallecido abogado y criminólogo argentino Elías Neuman estudió el sistema penal a lo largo de toda su vida. Entre sus obras más destacadas se encuentran “Victimología”, “Las penas de un penalista”, “La sociedad carcelaria”, “Sida en prisiones”, “La actualidad de un genocidio” y “Prisión abierta”. Neuman criticó *“la creencia de que las penas severísimas son una forma de prevención”*, ya que *“el gatillo fácil, pena de muerte extrajudicial, no sirvió para disuadir”*.

Neuman realizó numerosos aportes para avanzar en la reforma del sistema penitenciario. Para este autor el delito estaba íntimamente relacionado con la exclusión social. En una entrevista el criminólogo afirma que *“en el capitalismo industrial el ser humano interesaba porque era un eslabón de la cadena de producción. Hoy no, es un capitalismo financiero y de servicios, entonces ¿qué interesan esas personas?”*³³

Agrega que *“para que se cumplan las leyes, lo primero que hay que hacer son políticas de prevención y no de represión, porque con la represión se llega a un punto en el que lo único que importa es la venganza. Además, la pena de prisión ya no es la que restringe la libertad deambulatoria o locomotiva, la pena de prisión hoy aniquila la identidad y la dignidad de la persona, que es el principal derecho humano. Habría que llamarla pena de martirio”*³⁴.

En sus investigaciones, Neuman se pregunta si la inseguridad social no es en realidad un paradigma del modelo neoliberal. En su libro *“Los que viven del delito y los otros. La delincuencia como industria”*³⁵ se pregunta: si el delito fuese un hecho normal y no fuera algo disvalioso, imputable y punible, ¿quiénes dejarían de trabajar? Desaparecería todo lo relacionado con la industria de la seguridad, de las casas en los countries, la

33 Extraído de <http://criticadigital.com/imprensa/index.php?secc=nota&nid=14515>

34 Ídem

35 Neuman, E. *Los que viven del delito y los otros. La delincuencia como industria*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 1997.

policía, los jueces, los abogados. Dentro de esa industria la materia prima son los delincuentes.

Además, cuestiona porqué siempre que se habla de violencia social se enfoca el delito de las clases pobres y no se miran los delitos económicos, y asegura que un solo delito de corrupción tiene un costo social y económico para el país ciento de miles de veces más grande que el detrimento económico causado por los que están en prisión.

Dentro de los investigadores contemporáneos que se han aproximado al tema de mi interés, se destaca el doctor en Sociología e investigador del CONICET Gabriel Kessler quién realizó numerosos estudios sobre los miedos urbanos, la victimización y las complejidades de la violencia. En “*El sentimiento de inseguridad*”³⁶ Kessler cuestiona los relatos corrientes en los medios de comunicación, en los discursos políticos y en las encuestas de opinión que han instalado en los últimos años palabras como *miedo, delito, peligro, inseguridad*.

Kessler no solo realiza una exhaustiva investigación de campo sino que, además, se centra en un concepto novedoso para la sociología: el de *sentimiento*. Sin embargo, no hay aquí ningún atisbo de psicología o de explicación literaria del miedo. Al contrario, este libro intenta comprender y explicar el “sentimiento de inseguridad” en relación al delito en Argentina desde la mirada de la sociología contemporánea.

Así, se propone elucidar el sentido de ese sentimiento, su historia, las variables que lo explican (y que dependen de la edad, el sexo, la clase social, las ideologías, la experiencia de haber sido víctima de un delito), los relatos que en torno a él se construyen, las acciones que se le asocian, su lógica, sus implicancias en la vida cotidiana. En otras palabras, analizar pormenorizadamente los modos que tiene una

36 Kessler, G. *El sentimiento de inseguridad: Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2009.

sociedad de procesar y gestionar sus temores implica romper con los relatos hegemónicos.

Otra investigadora contemporánea que se ha acercado al tema de mi interés, en la línea de los autores mencionados más arriba, es Karina Mouzo, licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Mouzo integra el Programa de Estudios del Control Social (Instituto Gino Germani) y colabora en la revista *Delito y Sociedad*. En su tesis de doctorado investigó las formas de objetivación y subjetivación de los agentes del Servicio Penitenciario Federal (SPF). En dicha investigación, Mouzo se pregunta de qué manera los hombres y mujeres que forman parte de esta institución se reconocen como “sujetos penitenciarios”. Según la autora, el lugar que ocupan entre la “sociedad” y sus “peligros” los ubica en una posición de “sujetos frontera” que no pertenecen ni al “adentro” ni al “afuera”. En relación a los sujetos penitenciarios Mouzo afirma que “*no pertenecen ni al “adentro” ni al “afuera”. De allí lo trágico de su posición. Una posición en la que, desde el “discurso penitenciario”, se los opone tanto a los “peligrosos” como a los “ciudadanos”, esa otra forma de la alteridad en relación con la cual son definidos. Están “entre” la “sociedad” y sus “peligros”*”³⁷.

Otra investigación relevante sobre la cuestión penitenciaria es “*Mujeres en prisión. Los alcances del castigo*”³⁸, un trabajo compilado por el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales). Si bien este trabajo se centra en lo que ocurre en las cárceles de mujeres, pone de manifiesto como la prisionalización está también atravesada por la cuestión de género y da cuenta de esa desigualdad inherente a nuestra sociedad. En el prólogo, Encarna Bodegón González³⁹ afirma que “*el esfuerzo realizado es muy notable por diversos motivos: en primer lugar, los estudios de género en el ámbito penal-*

37 <http://new.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2013/02/criminologia01.pdf>

38 <http://www.mpd.gov.ar/uploads/mujeres%20en%20prision%20los%20alcances%20del%20castigo.pdf>

39 Profesora de Filosofía del Derecho y Criminología en la Universidad Autónoma de Barcelona.

*penitenciario son todavía escasos en los países iberoamericanos. La división sexual de la sociedad sigue siendo constantemente naturalizada, no sólo en las prácticas cotidianas, sino también en la investigación social, donde frecuentemente los/las investigadores/as pasan por alto que nuestra realidad está permeada por los mismos mecanismos que fortalecen dichas desigualdades. La prisión ha sido muchas veces estudiada olvidando a las mujeres, homogeneizando la historia de las prisiones de mujeres y de hombres, o pasando por alto la realidad diversa de las reclusiones masculinas y femeninas”*⁴⁰.

En relación a los trabajos precedentes que sirvieron de base para la realización de esta tesina, no podemos dejar de mencionar un proyecto de similares características a “Desde adentro” que, bajo una mirada de resocialización, refuerzo de vínculos sociales, cultura del trabajo y generación de herramientas para el futuro egreso del interno, colaboraron para que un grupo de detenidos pusiera en palabras las experiencias que brinda la detención. “Ave Fénix. Proyecto de intervención en cárceles” es dirigido por Juan Segundo Pegoraro, titular de la cátedra “Delito y sociedad” de la carrera de Sociología y surgió en el año 1997 a partir de una iniciativa conjunta de estudiantes del Centro Universitario Caseros (Cárcel de Caseros) y dos licenciadas en trabajo social de la UBA. “Los estudiantes el programa UBA XXII eligieron el nombre de Ave Fénix –el ave mítica que resurge de las cenizas– como símbolo de los deseos e ideales del grupo. Consideramos que el sistema carcelario, tal como está estructurado en la actualidad, impide la expresión y desarrollo de capacidades e inquietudes de las personas que se

40
http://www.mpd.gov.ar/uploads/mujeres%20en%20prision%20los%20alcances%20del%20castigo.pdf

Extraído

de

encuentran privadas de su libertad ambulatoria, ya sea en calidad de procesados o condenados”⁴¹.

El proyecto se implementa en los centros universitarios de las unidades penales y en la Facultad de Ciencias Sociales. Sus destinatarios directos son personas detenidas con acceso al Centro Universitario; graduados y estudiantes avanzados de las carreras de Trabajo Social, Sociología, Derecho, Ciencias de la Comunicación y Psicología, dependientes de la Universidad de Buenos Aires.

El producto de los encuentros realizados es el boletín “Hablando desde las cárceles” que se edita desde 1997 con una frecuencia bimestral y se distribuye en forma gratuita en la Unidad N°2 de Devoto, el Complejo Penitenciario I, la Unidad N° 19 (Ezeiza), el Complejo Penitenciario II (Marcos Paz), las unidades N° 3 y 31 (cárcel de mujeres, Ezeiza). Esta herramienta permite el intercambio de opiniones e ideas entre detenidos y no detenidos.

En la misma línea que el proyecto mencionado anteriormente, en la Unidad 31 del penal de Ezeiza y en las Unidades 24 y 26 del penal de Marcos Paz –pertenecientes al Servicio Penitenciario Federal- se desarrollan hace cinco años talleres de lectura y escritura cuyo producto es la revista ELBA (En Los Bordes Andando). Los talleres, organizados por el docente universitario Luis Sanjurjo, intentan generar un espacio recreativo que permita la emergencia de la voz propia a partir de la lectura e interpretación de teorías filosóficas propuestas por pensadores como Michel Foucault, Maurice Merleau-Ponty y Friedrich Nietzsche, entre otros. Sanjurjo afirma que *“la información que el grueso de la gente recibe está asociada a lo marginal, a lo tumbero y ni siquiera es crítica sobre el sistema; refuerza el morbo del preso como amenaza”⁴².*

Por ese motivo, leer textos como “Vigilar y Castigar”, desentrañarlos para

41 Extraído de http://www.uba.ar/extension/trabajos/sociales_fenix.htm

42 Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6750-2011-09-16.html>

comprenderlos, es lo que Sanjurjo les propone a los hombres y mujeres privados de su libertad con los que trabaja en contexto de encierro. La reflexión sobre el espacio de aislamiento, los mecanismos disciplinarios y el ejercicio del poder brinda a las personas detenidas la posibilidad de redefinirse como sujetos. En este sentido, Sanjurjo afirma que *“no es necesario buscar lo explícito-que-te-rompe-el-corazón. Lo positivo de Foucault es justamente el equilibrio: Es encarnizado pero tiene la distancia de la reflexión teórica”*.⁴³ Para Sanjurjo, el objetivo principal es *“visibilizar que en las cárceles hay seres humanos con cosas para decir, más allá de lo que hayan hecho, porque para eso está la justicia. Es un modo de sobreponerse a la experiencia del encierro a partir del arte y la cultura”*⁴⁴.

Por otra parte, dos compañeras de la carrera Ciencias de la Comunicación Social realizaron una tesina conjunta a partir de su participación como coordinadores en el proyecto de voluntariado universitario realizado en la Unidad N°39. El trabajo, denominado *“Desde Adentro”: un proyecto de comunicación para la reinserción social*, fue presentado en el mes de Agosto de 2007 y relata las experiencias de Fernanda y Silvana, dos estudiantes de Ciencias de la Comunicación y coordinadoras del proyecto que, como personas ajenas al mundo carcelario que toman contacto con esa realidad por primera vez, intentan desentrañar los comportamientos y las relaciones que allí se dan a partir de una investigación periodística. A este trabajo realizado por estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social, se suman otras tesinas de grado de dicha carrera que se han venido realizando en los últimos años como por ejemplo *“El derecho a la expresión en las cárceles”*, de Cintia Wessoliwski (1998); *“Discurso carcelario: las marcas en el cuerpo”*, de Carolina Benito (2003); *“Esto no es Carcelandia. Análisis comunicacional de percepciones de celadoras penitenciarias en*

43 Ídem.

44 Extraído de <http://agenciatao.wordpress.com/2013/10/12/humanizar-la-experiencia-del-encierro/>

el marco de un nuevo régimen disciplinario”, de María V. Gutiérrez y Bárbara N. Mastronardi (2008); “*Un análisis comunicacional de Policías en Acción y Cárceles*”, de Rocío Baquero (2010) y “*Demoliendo cárceles: la universidad intramuros. El caso del Centro Universitario de Devoto de la UBA*”, de Inés Elena Costa Racedo y Yanina Roxana Bertolo (2011), entre otros estudios⁴⁵.

Investigaciones en Europa y Estados Unidos

En cuanto a las investigaciones que traspasan las fronteras locales podemos mencionar al sociólogo francés Robert Castel, quien investigó en su libro “*La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*”⁴⁶ de donde proviene la inseguridad que sienten los individuos cuando las sociedades modernas se encuentran equipadas con todo tipo de bienes materiales y protecciones. En la línea de investigación de Kessler –mencionado en el apartado de las investigaciones nacionales- esta paradoja lleva a Castel a plantear una hipótesis: la inseguridad moderna no estaría dada por la ausencia de protecciones sino todo lo contrario, una obsesiva manía vinculada a la búsqueda incesante de seguridad en un mundo social interrelacionado. Esa propia búsqueda frenética en sí es la que genera el constante sentimiento de inseguridad. En este sentido, no toda sensación sobre la inseguridad sería proporcional a un peligro real, sino más bien el desfase entre una expectativa desmedida y los medios proporcionados para poner en funcionamiento la protección.

La investigadora y docente italiana, Tamar Pitch, en su estudio “*Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*”⁴⁷, pone en cuestión la idoneidad

45 Extraído de <http://comunicacion.sociales.uba.ar/files/2013/02/ListadoTesinasCompleto2012.pdf>

46 Castel, R. *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Ed. Manantial, 2004.

47 Pitch, T. *Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*. Madrid: Trotta, 2003.

del derecho para solucionar los conflictos sociales ya que, a partir del análisis de la libertad femenina en relación con el cuerpo, se pone en evidencia que la libertad es algo que no sólo compete a las mujeres sino en general a todo “otro” que, en nuestro mundo injusto y desigual, sufre la opresión y la discriminación encubiertas por aquel discurso jurídico liberal.

Su aporte resulta relevante porque en su trabajo se discute algo que excede el pensamiento feminista. Para Pitch, el derecho remite a una tradición liberal que permite plantear la autonomía y la libertad individual a partir de lo que se es pero también a partir de lo que se quiere ser (a diferencia de una tradición comunitaria). Des-juridificar o des-penalizar no significaría una ampliación de la autonomía individual. La autora tiene una perspectiva política del derecho guiada por la búsqueda de la autonomía individual, pero la autonomía individual que se predica en nuestro occidente liberal está lejos de ser efectiva (la gran mayoría de la humanidad no tiene posibilidad de elegir su propio futuro).

Siguiendo con las investigaciones realizadas en Europa y Estados Unidos, una de las teorías con las que discute nuestra investigación es la que se desarrolló a partir del concepto de “ventanas rotas”. El libro “Arreglando Ventanas Rotas”, escrito por los norteamericanos George L. Kelling y Catherine Coles es un libro de criminología y sociología urbana publicado en 1996, que habla acerca del crimen y las estrategias para contenerlo o eliminarlo de los vecindarios urbanos. El libro está basado en un artículo titulado *Ventanas Rotas* de James Q. Wilson y George L. Kelling, que apareció en la edición de marzo de 1982 de *The Atlantic Monthly*.⁴⁸ El título del libro viene del siguiente ejemplo: *"Consideren un edificio con una ventana rota. Si la ventana no se repara, los vándalos tenderán a romper unas cuantas ventanas más. Finalmente, quizás*

48 <http://www.ucipfg.com/repositorio/mcsh/mcsh-01/1.barcelona/bloque-academico/unidad-5/4.pdf>

hasta irrumpen en el edificio, y si está abandonado, es posible que sea ocupado por ellos o que prendan fuegos adentro. O consideren una acera o banqueta. Se acumula algo de basura. Pronto, más basura se va acumulando. Eventualmente, la gente comienza a dejar bolsas de basura de restaurantes de comida rápida o a asaltar coches".

A partir de este ejemplo, la teoría plantea dos hipótesis: que los crímenes menores y el comportamiento antisocial disminuirán, y que los crímenes de primer grado serán, como resultado, prevenidos.

Desde su elección en 1993, el alcalde republicano de la ciudad de Nueva York, Rudy Giuliani adoptó medidas inspiradas en esta teoría bajo los programas de "tolerancia cero" y "calidad de vida". En línea con esta teoría, Giuliani hizo que la policía fuera más estricta con las evasiones de pasaje en el metro, detuvo a los que bebían y orinaban en la vía pública y a los que limpiaban los vidrios de los coches y demandaban remuneración por el servicio.

Asimismo, en "*Cárcel y Fábrica: Los orígenes del Sistema Penitenciario*", Darío Melossi y Massimo Pavarini investigan el recorrido del sistema penitenciario desde el siglo XVI hasta el XIX y analizan la organización económica y política de la sociedad en Estados Unidos, Inglaterra, Italia y Holanda. En la segunda parte del trabajo comparan el funcionamiento de la cárcel y la fábrica, el preso y el obrero, el contrato de trabajo y la pena, la organización coactiva carcelaria y la organización coactiva económica del trabajo.

Por último, quiero mencionar que el aporte que pretendo realizar con esta investigación se centra principalmente en desentrañar las relaciones de poder que se establecen dentro del sistema carcelario, poniendo en cuestión si la tarea rehabilitadora que se propone la institución desde lo discursivo realmente tiene lugar en la práctica penitenciaria de las

cárceles de la provincia de Buenos Aires. Es mi intención aportar un haz de luz en este sentido, haciendo hincapié en la dimensión comunicacional que aporta la experiencia del proyecto “Desde Adentro” desde el cual me nutrí para llevar adelante este trabajo.

3. Un hilo de voz entre muros de cemento

A partir de los conceptos desarrollados en el apartado del marco teórico, analizaré el corpus de investigación integrado por las revistas publicadas, los textos producidos en el taller, los cuadernos de bitácora y las experiencias propias como coordinadora de la experiencia de voluntariado universitario. Con respecto a los motivos que llevaron a los internos a delinquir, en la mayoría de los relatos obtenidos se repiten situaciones que hacen referencia a la marginación, el abandono, la pobreza y la violencia, entre otros. En uno de los ejercicios de escritura del taller, uno de los internos escribió *“recuerdo en mi niñez que las discusiones de mis padres siempre eran por plata, porque no alcanzaba y no se daban cuenta que yo aprendía que si no tenía plata no iba a ser nada ni nadie, y se esfumaban los valores de la unión y el amor familiar por el cual decidieron estar juntos. Una de las razones por las que hoy estoy aquí es la pérdida de vivir simple y no atado al yugo del mundo consumista en el cual si no tenés no existís”*.⁴⁹ Para ejemplificar esta cuestión, haré referencia a una serie de experiencias en relación al dictado del taller.

⁴⁹ Extracto de un texto escrito por Mariano (interno participante del taller) en el año 2009

3.1) Hablar “desde” y no “de” la cárcel

El proyecto comenzó el desarrollo de sus actividades el día miércoles 11 de octubre de 2006 y se extendió durante todos los miércoles de 2007 y 2008. El responsable académico del mismo fue el Lic. Guillermo Mastrini, quien en ese momento era Director de la Carrera de Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, mientras que el Coordinador General de nuestro proyecto fue el Lic. Diego de Charras, quien era Subsecretario de Planificación Académica de la misma Facultad. Lo conocí cursando la materia “Políticas y Planificación de la Comunicación” y les propuse coordinar el proyecto desde el lado “académico”, a lo que accedieron inmediatamente. Si bien el subsidio de voluntariado universitario que nos asignó el Ministerio de Educación tenía una duración de un año, en la convocatoria del año siguiente se nos ofreció la oportunidad de presentar un nuevo proyecto superador del anterior. Por ese motivo, diseñamos “Desde Adentro II” con el objetivo de conseguir financiación para poner en marcha una pequeña imprenta y, de esta manera, no sólo producir la revista desde el contenido sino también desde el plano de la forma. El subsidio fue nuevamente asignado y nos pusimos manos a la obra para la instalación de la imprenta. Si bien el panorama con el que habíamos comenzado el taller en octubre de 2006 había cambiado (muchos internos habían sido trasladados a otras unidades, otros habían salido en libertad, las autoridades de la Unidad no eran las mismas) seguimos trabajando para concretar nuestro proyecto autogestivo.

La experiencia “Desde Adentro” se desarrolló en la escuela de la unidad N°39, que se ubica dentro del área penal. Para acceder a la misma hay que atravesar tres puestos de control con candado, sin control ni presencia de guardia cárceles dentro del aula. Estas condiciones de trabajo, que fueron requeridas por nosotras, brindaban a los internos una

libertad de acción un poco mayor a las que estaban sujetos diariamente, por lo que se dio una situación de mayor confianza por parte de ellos y colaboró para el establecimiento de un vínculo afectivo. De acuerdo a las características que quisimos darle al taller, eliminamos las requisas de los familiares, manteniendo únicamente la requisas de alimentos gracias a una negociación con el director del establecimiento. Además, para no quedar ubicadas en una probable posición de “policía”, decidimos las reglas de funcionamiento del grupo (por ejemplo fumar adentro del aula) entre todos los integrantes del taller, con el objetivo de que, al ser establecidas por todos y no una orden impuesta desde nosotros como autoridad, el propio grupo ejerza presión para acatarlas. Cabe señalar que para el ingreso a lugares de detención se debe cumplir con un requisito básico que es la *requisa*. Allí se controlan los alimentos y las personas que ingresan al penal a visitar a los internos. De esta manera se pretende evitar que se ingresen elementos no permitidos como estupefacientes, medicamentos, armas blancas, armas de fuego, dinero, alcohol, entre otros.

Es de público conocimiento que la *requisa* es un sistema visible de control de alimentos y personas pero que el ingreso de elementos no autorizados se negocia con las autoridades del Servicio Penitenciario Bonaerense o incluso con los mismos guardias encargados de efectuar la misma. Por lo tanto, la *requisa* como práctica de control se ha desvirtuado completamente de su función original para convertirse en un acto de humillación y de ostentación de poder. Asimismo, debemos reconocer que la eliminación de este mecanismo de control para la participación del taller generó un espacio de libertad y confianza que demostró la necesidad de proponer políticas de respeto a la integridad de los internos y no actitudes aisladas, como la que propusimos nosotros. Esta acción no resulta suficiente para efectuar cambios reales en el sistema penitenciario como institución teniendo en cuenta, además, que el pase de elementos



Un miércoles de taller

prohibidos hacia adentro del penal está regulado por un sistema de corrupción visible. Para comenzar con las actividades debíamos seleccionar a los internos que participarían del taller. Con Julia,

mi compañera de trabajo y co-

coordinadora del proyecto, decidimos que el criterio de selección tuviera que ver con la gravedad de los delitos cometidos por los internos. De este modo prescindimos de trabajar con homicidas, violadores, y con delincuentes que tengan causas mayores a 15 años, basándonos en el supuesto de que hay ciertos delitos que pueden tener su origen en causas sociales, con los que nos sentíamos capacitadas para trabajar, y otros que tenían una impronta psicológica que, como estudiantes de ciencias sociales, nos desbordaba.

Habiendo formado un grupo con 13 internos (procesados y condenados por delitos de robo) y 5 coordinadoras, empezamos a desarrollar los encuentros en la escuela de la Unidad. La misma estaba compuesta por una oficina de vigilancia, dos baños y tres aulas de cada lado del hall central. Una de las aulas estaba destinada al taller de artes plásticas, en otra de ellas funcionaba la biblioteca, en donde además se realizaban trabajos de traducción de textos al braille, y la última a la derecha era la destinada al proyecto “Desde Adentro”.

Cada miércoles el ritual se repite: los integrantes del taller, al vernos llegar acompañadas de sus familiares, acomodan bancos y tableros de madera para armar mesas, que ellos mismos confeccionaban en los talleres de la Unidad. De fondo suenan

los acordes de alguna guitarra y los graves sonidos del bombo que acompañan la voz de un guardia que alterna entre su función de vigilador y profesor de canto.

El primer encuentro, aquel 11 de octubre de 2006, estuvo destinado a las presentaciones de cada uno de los participantes. Una vez que descontracturamos el ambiente, comenzamos con el primer “ejercicio formal” para lo cual repartimos un apunte fotocopiado denominado *Planificación de la escritura*. Mientras los internos se miran entre sí, una de las coordinadoras comienza a explicar una suerte de pasos básicos para escribir un texto. El grupo se muestra interesado pero enseguida comienzan las preguntas: ¿Sobre qué puedo escribir? ¿De dónde saco información? ¿Cuántas hojas va a tener la revista? ¿Qué pasa si no se me ocurre nada? Sobre la mesa de madera tenemos ejemplares de revistas de distinto tipo: “Viva”, “Noticias”, “Gente”, “Caras”, revistas universitarias, culturales, etc. Mientras tocan, leen y se interiorizan, circulan las facturas que traen los familiares y los mates con caramelos ácidos “para endulzar”, una costumbre *tumbera* a la que nos adaptamos fácilmente.



También comienzan a circular los [Un participante lee su texto](#) primeros términos *tumberos* que finalmente terminaremos adoptando, como la pregunta de rigor ¿quién maneja?⁵⁰, que hace referencia al cebado de mate.

Asistimos al segundo encuentro proponiéndoles a los internos su primer desafío: escribir. En las reuniones semanales que empezamos a mantener con el grupo de coordinadoras desde aquel primer encuentro siempre discutíamos sobre la mejor manera de interpelarlos, la manera más efectiva. ¿Qué podemos proponerles escribir para que se

50 En la jerga tumbera el término “*manejar*” refiere a cebar mate.

sientan entusiasmados y no se frustren ante la falta de ocurrencia?. Decidimos que la “autobiografía” era el formato ideal para comenzar. Cualquiera puede escribir sobre su propia historia.

Lo que aparentemente es un ejercicio para “romper el hielo”, también encuentra sus resistencias: “*Yo no le cuento al juez lo que hice, menos voy a andar contándoselo a ustedes*”, arremete uno de los jóvenes integrantes del grupo ante la propuesta de escritura. En alguno de ellos se hace presente el temor de que lo escrito influya en sus causas judiciales. Aclaramos que este ejercicio pretende un primer acercamiento a la escritura y que lo que se trabaja en este taller no tiene nada que ver con sus causas. No habíamos previsto que el doble lugar en el cual nos ubicamos podría levantar sospechas sobre nuestras buenas intenciones. Somos estudiantes de carreras sociales que llevan adelante un voluntariado universitario pero ellos no se olvidan que también formamos parte de la institución. Sólo con el tiempo lograremos un cierto grado de confianza e intimidad para que esos fantasmas desaparezcan. Mientras tanto, nos miran con recelo.

Pocos encuentros más tarde el sentido de la propuesta que encaramos se resignifica. Si bien seleccionamos a internos que tuvieran causas de robo, una vez generada cierta empatía nos incluyen en su círculo de confianza y comienzan las “confesiones”. La mayoría están detenidos por delitos de robo pero antes cumplieron condenas por asesinato o directamente no las cumplieron y se jactan ante nosotras de que “no los agarraron”. El relato de las aventuras delictivas circula entre risas junto a los mates y los ejercicios de escritura: “*una vez robé un auto a una señora, hice unas cuerdas y escuché el llanto de un bebé en el asiento de atrás. ¡Me quería matar! Di la vuelta, le devolví el nene a la señora y seguí con el auto. Me gritaba “gracias, gracias” como una loca*”, cuenta Mariano.

Por su parte, David, con algo más de 20 años, cuenta porque tiene una prótesis de vidrio en su ojo izquierdo: *“El ojo lo perdí hace unos años, mientras trataba de robarle la mochila a un pibe en el Sarmiento. Se dio vuelta y me clavó una punta...no sé bien qué era, parecía un Tramontina. La cuestión es que me hincó el ojo con eso y no sentí nada...estaba muy drogado. Me desperté en el Hospital Posadas con una venda y sin el ojo”*. David tiene una personalidad muy desenvuelta y es uno de los primeros que propone sobre qué escribir para el primer número de la revista. Nos cuenta que vive en la Villa Carlos Gardel, en Morón, y que allí el Gobierno financia un plan de viviendas populares que está a punto de finalizar, donde María, su mamá, se va a mudar próximamente. Como la intención del taller es articular el “adentro” y el “afuera”, diseñamos una estrategia de trabajo: David escribirá el texto con información que le provea su mamá, y yo –junto a otra coordinadora- visitaré las viviendas para sacar fotos, acompañada por su prima Teví. Después de unos meses de trabajo esa propuesta toma forma y se convierte en “Dos barrios, una misma historia” (imagen 1), artículo publicado en la primera edición.



Texto escrito por David sobre su barrio

3.2) La utopía de la cárcel rehabilitadora

Se tiende a considerar que el sistema penitenciario tiene como objetivo primordial la reinserción en la sociedad de los sujetos que, a partir de la comisión de un delito, se han desviado de las normas impuestas. Sin embargo, mediante la observación de las condiciones de encierro a lo largo del desarrollo del taller y de la recopilación de los relatos de las experiencias de los internos que participaron del mismo, podemos mencionar algunos elementos que ponen en cuestión este principio que se espera que cumpla el sistema carcelario como institución del Estado.

En primer lugar, se observa una infantilización y rutinización absoluta de todas las prácticas a las que son sometidos los internos, quienes están regidos por un sistema de horarios, permisos, prohibiciones, premios y castigos. Todas las actividades de los internos, desde el aseo hasta el momento de descanso, tienen horarios establecidos y la circulación dentro del espacio penal es absolutamente controlada y delimitada, además de la obligación de someterse a *requisas* espontáneas de sus cuerpos y de sus pabellones por parte de los agentes del Servicio Penitenciario. Como señala Foucault en “Vigilar y castigar”: *“la vida está, por lo tanto, dividida de acuerdo con un empleo del tiempo absolutamente estricto, bajo una vigilancia ininterrumpida; cada instante del día tiene marcada su ocupación, prescrito un tipo de actividad, y lleva consigo sus obligaciones y sus prohibiciones”*⁵¹.

Cabe señalar que es muy frecuente que los “espacios de libertad” dentro de la lógica del sistema penitenciario se compren o se *transen*. Estas relaciones de poder se dan a partir de un sistema de jerarquías entre los actores que conforman el entramado carcelario

51 Foucault, M. Ob. Cit. p. 128.

representados por los internos, los guardia cárceles y las autoridades del Sistema Penitenciario Bonaerense, entre otros.

La conformación de un pabellón, por ejemplo, puede ser decidida por las altas autoridades mediante una negociación con los presos más prestigiosos (en la jerga carcelaria, el “*poronga*”), con quienes se realizan las negociaciones. Los presos con poder generalmente son los de más edad, los que han estado detenidos más tiempo pero principalmente los que han cometido los delitos más “prestigiosos”. Los rateros y los violadores son los presos que menos jerarquía tienen, mientras que los delitos que cuentan con un componente “intelectual”, como el asalto a blindados o bancos, son los que le otorgan a quien los comete una mejor consideración.

Asimismo, es importante destacar el lugar que ocupa el dinero en este sistema de jerarquías ya que, incluso en la cárcel –lugar que claramente expresa la criminalización de la pobreza- el interno que tiene dinero accede a condiciones de convivencia mucho mejores. La práctica de “compra de pabellón” por parte de un interno es muy frecuente. Mediante la misma, el interno puede acceder al manejo absoluto del pabellón (compuesto por entre 30 y 45 internos) y decide quien lo puede habitar. Esta conformación del “*rancho*” propio permite el despliegue de alianzas y negociaciones, y consolida ciertas estrategias para la obtención de poder y de beneficios materiales.

A su vez, dentro del pabellón también se consolida un sistema de jerarquías: el “*poronga*”, el “*armero*”, y el “*mulo*” por ejemplo, forman parte de un esquema de relaciones donde la división del trabajo brinda eficacia a la estructura del pabellón, consolidándolo como bloque integrado hacia el afuera con el fin de intimidar a los integrantes de otros pabellones y a las autoridades del penal, brindando la posibilidad de amenazar con “*puerirla*” (hacer un motín) si las autoridades no acceden a sus pedidos.

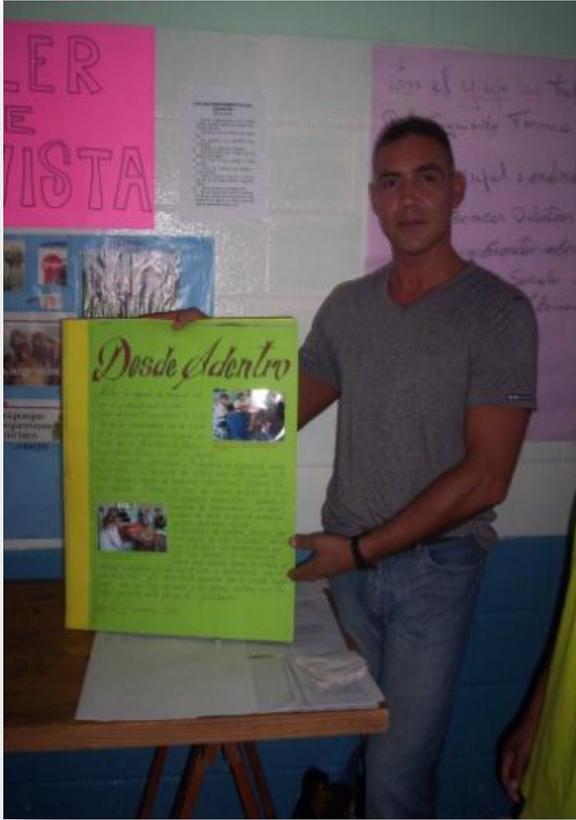
En este sentido, el objetivo del taller contenía un elemento positivo ya que intentó recomponer los lazos familiares cercenados por el encierro, a través de la producción conjunta de textos y de la conformación de un nuevo espacio de vinculación entre ellos, que permitió



Pedro junto a su hija Noelia

articular -para la creación de la revista- el espacio intra muros con el afuera. En general, los internos eran acompañados por familiares de sexo femenino (esposas, madres, hermanas e hijas) salvo alguna excepción, y eran inducidos a trabajar conjuntamente en la producción de un texto para la revista de algún tema de su interés.

Una de las cuestiones que nos planteamos desde la coordinación del taller fue cómo captar la atención de un grupo de hombres que a priori descreían de las instituciones del Estado. En las reuniones previas al comienzo del dictado del taller nos preguntábamos que metodología educativa era la más adecuada para lograr interesar a personas que se encontraban apenas alfabetizadas o que directamente nunca habían asistido a la escuela, teniendo plena conciencia de que muchos iban a asistir para lograr un espacio “de libertad” dentro de la prisión.



Alejandro con la Revista Gigante

Los encuentros de los miércoles se suceden con aparente normalidad. Nosotras vamos conociendo y adaptándonos a sus dinámicas y ellos a las nuestras. Cuando quieren decirse algo sin que nosotras sepamos de qué se trata, utilizan el *lenguaje tumbero* o el lenguaje de señas. A veces se olvidan de mi “doble lugar” y, si bien soy una chica de clase media que estudia en la

universidad, al trabajar en la institución algo conozco. Si se dan cuenta de que los entiendo, no les gusta nada, por lo que resulta muy difícil regular el nivel de acercamiento para generar empatía y confianza pero la distancia necesaria para que no se sientan “invadidos”. Al poco tiempo de haber comenzado el taller, nos informan que se va a desarrollar la *Muestra Anual de los Talleres* de la Unidad N°39, y nos invitan a participar. ¿De qué manera podemos mostrar el trabajo que estamos haciendo si todavía no editamos ninguna revista? ¿Si todavía estamos venciendo temores, abriéndonos a lo desconocido? ¿Si algunos apenas saben escribir letras sueltas? En uno de los encuentros decidimos crear una revista gigante que, con imágenes, noticias y publicidades, representen el trabajo que venimos desarrollando. Notamos que las actividades de expresión, más que las de escritura, tienen mucho más éxito. Todo lo que sea tocar,

recortar, dibujar, pegar, les resulta más estimulante así que trabajamos bastante con esta metodología, escribimos poco y charlamos mucho.

Pedro tuvo dos matrimonios, ocho hijos, varias causas penales por robo y muchos años de condena. Se alfabetizó en prisión: *“Yo no sabía de la existencia de un signo de puntuación, no sabía cómo usarlo...y así aprendí muchas cosas, antes de venir y con ustedes más. A mí me sirve para tener un poco de cultura, porque yo nunca había ido a la escuela. Además comparto este tiempo hermoso junto a mi hija”*. La hija de Pedro va al secundario y asiste al taller de la revista porque su mamá trabaja y no puede venir. Para llegar al penal toma dos colectivos. El tema del dinero está solucionado porque el proyecto cuenta con un subsidio de viáticos para los familiares que utilicen transporte público. Pedro suele contar entre risas que Noelia *“es hija de las carpas de Olmos”*.⁵² De este modo, a partir de la experiencia de preparación para la Muestra Anual de Talleres, podemos mencionar que el interés de los internos por involucrarse en el proceso de escritura se logró mediante mecanismos opuestos a la educación formal. Trabajamos con herramientas de educación popular, impulsando actividades grupales, utilizando soportes musicales y visuales, y sobretodo fomentando el debate sobre temas puntuales que funcionaran como disparadores de la escritura. La única que vez que propusimos que tomen apuntes del pizarrón la experiencia resultó negativa, desatendieron la actividad y se empezaron a escapar al baño, a fumar, etc. por lo cual decidimos no repetir la modalidad que simulaba la escuela formal y reforzamos las actividades participativas, el debate y el trabajo grupal. Pude observar durante esa experiencia negativa que la ubicación de las coordinadoras del lado del pizarrón, anotando conceptos y explicando cuestiones teóricas como portadoras del saber, mientras que los internos se encontraban sentados (es decir, a un nivel más bajo)

52 La frase hace referencia a una modalidad conocida en el ámbito carcelario que se da en la visita de familiares a presos donde, debajo de la mesa donde conversan y comen, tienen sexo.

recibiendo la información como agentes pasivos, ha podido contribuir al fracaso del encuentro, ya que usualmente ubicábamos las sillas en forma de círculo, intercalando asientos entre coordinadoras e internos y compartiendo mate y galletitas.

Asimismo, a lo largo del dictado del taller pudimos observar la dinámica de relaciones de los presos con sus familias y se puso en evidencia que, en la mayoría de los casos, la estructura delictiva de los internos es avalada por los integrantes de la familia, donde cada uno cumple un rol específico. Las mujeres (madres, esposas y hermanas), principalmente, acompañan al hombre preso cuando cae detenido, así como también a la familia de su compañero de causa cuando el otro cae detenido ya que esa regla es parte fundamental del sistema delictivo que conforman. Si se rompe ese código de lealtad, puede pagarse con la muerte.

En el último miércoles del año 2006 planteamos dos actividades: teníamos que elegir un nombre para la Revista y los invitamos a un encuentro distendido para despedir el año en el pequeño patio de la escuela.

La futura revista necesita un nombre, una identidad. Así que, previamente al brindis, los participantes del taller formulan una serie de posibles nombres:



“Puerta del sol”, “Luz en la **Despedida del año 2006**

oscuridad”, “Nuevo Horizonte”, “Salida”, “Buscadores de sueños”, etc. Pedro propone “La Cigarra”, en relación a la canción homónima, y es el nombre que resulta elegido por votación. Con el nombre definido, empezamos a preparar el festejo de fin de año. Sacamos las mesas y los bancos al patio. Uno de los internos más jóvenes trae

un equipo de audio y algunos cd's. Circulan las gaseosas, los sanguchitos, la cumbia y los brazos en alto celebrando el nacimiento de "La Cigarra".

3.2.1) Resistencia como parte de la dinámica de grupo

Si bien lo intentamos, no siempre podemos generar encuentros productivos en relación al avance de la creación de la revista. Como personas “de afuera” ellos nos consideran un vehículo de conexión con el mundo exterior y con la información que se les niega en relación a su situación procesal. Frecuentemente nos comentan como van sus causas judiciales, nos entregan “audiencias”⁵³ para que las llevemos a la oficina del Director o nos piden que nos comuniquemos con sus familias cuando surge algún problema.

Los guardia cárceles me piden a mí y al resto de las coordinadoras que controlemos la entrada y la salida del aula porque el constante merodeo de algunos de los miembros del taller no es aceptado dentro de la institución. Alegando salir a fumar, al baño o a buscar agua para el mate, internos y familiares entran y salen del aula por algunos minutos y mantienen contacto con otros presos ajenos al proyecto. Un día de enero recibimos la visita de Cecilia, esposa de uno de los asistentes al taller que no suele participar de los encuentros de los miércoles.

A la hora de la despedida, acompañamos al grupo de visita hacia el portón de acceso del penal y notamos que Cecilia y la madre de otro interno cargan un bolso negro, tomando una manija cada una. Las mujeres habían entrado sin él y ahora estaban sacando algo desde el interior del penal, sin embargo no son interrogadas ni revisadas en la garita de control de la escuela. Si bien siempre quisimos evitar la función de “control”, decidimos tener una conversación grupal la semana siguiente, en donde ajustamos la pautas de convivencia y comentamos claramente las directivas que a nosotras nos establecían las

53 Las “audiencias” son los pedidos de entrevista que solicita el detenido a los directivos de la unidad para resolver algún problema. En general son manuscritos y firmados por los detenidos.

autoridades para poder desarrollar el taller. Nunca más sufrimos un episodio de este tipo pero tampoco supimos qué llevaban las dos mujeres en el bolso negro.

3.2.2) El nacimiento: la primera edición

El miércoles 24 de abril de 2007, después de casi siete meses de trabajo y edición, tenemos en nuestras manos el primer número de “La Cigarra”. Se imprimieron 1.500 ejemplares y repartimos 1.300 entre los internos que participan en el proyecto. El precio sugerido de venta del ejemplar de un peso, costo unitario de impresión. A cada familiar le corresponden cien revistas y el dinero recaudado será íntegramente para ellos. Enviamos varios números a los



medios locales: Diario Clarín Zona Oeste, Diario Ekos de Ituzaingó, Diario Morón, Radio FM En Tránsito y Radio Zonido XXI se hicieron eco de nuestro proyecto. Llevamos ejemplares a la Municipalidad de Ituzaingó, Morón y Merlo y a la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. También reservamos ejemplares para el evento de lanzamiento de la revista, en donde pensamos proyectar un video sobre las actividades que desarrollamos invitando a medios de comunicación locales, docentes, familiares y referentes locales.

Unas semanas más tarde comienzan a comentarse los resultados. *“Vendí casi todo. Me fui a Laferrere a la casa de mi hermana y ahí también vendí. Me quedan unas veinte nomás”*. La mamá de Iván cuenta: *“El otro día estaban los amigos de Iván en la esquina de casa y los agarré a todos juntos. ¿Quieren leerla? Un peso vale, me gané como nueve pesos en cinco minutos”*. Ellos están sorprendidos de que “La Cigarra” sea un éxito, de que haya gente que esté interesada en saber lo que piensan, lo que tienen

para decir. Con la revista en la mano pudimos confirmar que la consigna que les planteamos desde el primer día fue altamente cumplida: hablar “desde” la cárcel, con el filtro de percepción que brinda el encierro, y no “de” la cárcel, de la cual se dice mucho y se sabe poco.

3.3) Cuerpo clausurado y apropiación del lenguaje

En los años que se desarrolló el taller, pudimos observar la apropiación del lenguaje oficial que hacen los internos para reformularlo, o deformarlo, en lo que se conoce como “*lenguaje tumbero*”. Esta jerga, que nació como una forma de comunicación entre internos que pudiera escapar a la comprensión de los vigilantes, fue expandiéndose cada vez más hasta llegar a ser, en la actualidad, un modo de comunicación entre presos entre sí, y entre ellos y los guardias. Asimismo, la jerga es acompañada por el lenguaje de manos y algunos movimientos corporales como las caminatas características que hacen los internos, a veces solos o con su *rancho*, caminando agarrados del brazo a lo largo de pocos metros ida y vuelta.

Ríos y Cabrera hacen referencia a este “paseo” como una de las dos actividades que tiene el preso cuando está de recreo en el patio: estar sentado o caminar. “*Estar sentado o pasear. Esta segunda actividad descrita constituye el denominado "paseo penitenciario". No se trata de andar despacio, relajado y charlando con un amigo, sino de andar deprisa, sólo o acompañado, pero a gran velocidad, dando siempre los mismos pasos, siempre en la misma dirección, y dando la vuelta siempre en el mismo sitio. Como fieras enjauladas en los antiguos zoos, porque los modernos suelen tener más espacio. En cambio, en las cárceles, incluso en las más modernas, siguen manteniendo el mismo tipo de patio cerrado. Esta automatización de comportamiento origina que al salir en libertad siga manteniendo esa forma de pasear. Es un buen ejemplo de cómo se generalizan las consistencias comportamentales adquiridas en la prisión a otras situaciones en las que ya no resultan adaptativas*”⁵⁴

54 Cabrera, P. & Ríos, J. Ob. Cit. p.27-28.

Esta observación de Ríos y Cabrera también sirve para explicar porque tanto internos como guardias comparten el mismo lenguaje y los mismos movimientos corporales, aunque se presenten como agentes antagónicos dentro del entramado carcelario. Si bien ya existen una serie de similitudes previas entre agentes y presos, estas se exacerban aún más al compartir el encierro. La Unidad N°39 de Ituzaingó fue creada en el año 2004 y se propuso absorber la demanda laboral de los vecinos del municipio, por lo que contrató y capacitó a aproximadamente 500 personas que residían en el distrito. A su vez, la mayoría de los internos alojados en el penal tenían a sus familias viviendo cerca, por lo cual muchos se conocían entre sí “de la calle”. No solo provenían de las mismas clases sociales, sino que en muchos casos asistieron a la misma escuela o fueron amigos del barrio. Al respecto, Ríos y Cabrera señalan que *“personas que en la calle podrían llegar a ser incluso amigos, en el anormalizador y violento contexto penitenciario, a lo más que pueden aspirar es a soportarse, y de lejos, o simplemente a “pasar” mutuamente unos de otros”*⁵⁵.

En el taller, uno de los internos escribió lo siguiente: *“lo veo a cada rato en la mayoría de las autoridades que pasan por esta unidad, son así. Primero no te dan pelota y se creen superiores y cuando se dan cuenta que pueden lustrarse los raviales se bajan los pantalones”*⁵⁶. La relación entre internos y guardia cárceles se da en un clima de extrema tensión, donde sacar ventajas y beneficios es el objetivo de los primeros y no ser “pasados por encima”, el de los segundos. En este contexto, la dinámica relacional de ambos grupos se desarrolla entre provocaciones, amenazas, castigos físicos y psicológicos y, por supuesto, negociaciones.

55 Cabrera, P. & Ríos, J. Ob. Cit. p.45.

56 Extracto de un escrito de Diego, interno participante del taller, durante el año 2009. El término *raviales* hace referencia a las estrellas del uniforme de los penitenciaros que simboliza la jerarquía.

Cabe señalar que al ingresar al establecimiento carcelario se ponen en marcha una serie de operaciones de despojo sobre el interno que comienzan a configurar el nuevo sujeto que será de ahí en adelante, durante su estadía en la prisión. Así, se le toman fotografías, se lo clasifica, se le quitan sus pertenencias personales, se le retiene el documento de identidad, se le otorga una celda, se le corta el pelo, entre otras cuestiones. Dentro de estas prácticas de *mutilación del yo*, que están físicamente a cargo de los guardia cárceles, se destaca la violación de los límites personales, en donde uno de los aspectos más polémicos es la *requisa* como metodología de control.

A partir de la observación de las conductas de ambos grupos (internos y vigilantes), se pusieron en evidencia una serie de comportamientos comunes en relación a lo comunicacional y a la disposición corporal:

- Los internos y guardia cárceles comparten lenguaje verbal, corporal y forma de vestir, que se diferencian notablemente de las características de las autoridades del Servicio Penitenciario Bonaerense. Estos últimos se cuidan de no hablar en lenguaje *tumbero*, ostentan marcas de ropa y autos lujosos, diferenciando de esta manera jerarquías de poder y no clases sociales, ya que en muchos casos también comparten el origen social con presos y guardias pero cuentan con una trayectoria que les ha permitido posicionarse en otro lugar del entramado carcelario.

- Sin embargo, en algunas ocasiones el lenguaje utilizado por las autoridades se desdobra: cuando hablan con internos o guardia cárceles es *tumbero*. Cuando hablan con otras personas, como funcionarios públicos o jueces, utilizan el lenguaje “corriente” (sin jerga), lo que pone en un pie de igualdad mayor a los presos y los guardias, pese a las diferencias.

- En cuanto a la disposición corporal, tanto internos como guardias comparten prácticas de encierro como el clásico “paseo penitenciario”. Hay que tener en cuenta que los

guardia cárceles, debido al sistema laboral que utilizan, pasan encerrados en la prisión entre 240 y 280 días al año, por lo que también son víctimas de los efectos que produce el encierro.

- Cabe señalar que en el Sistema Penitenciario Bonaerense no existen los días feriados por lo que, más allá de una jornada laboral regular, internos y guardias comparten eventos culturalmente significativos como la Navidad, los cumpleaños y el día del padre, lo que alimenta esta relación de tensión que produce dialécticamente identificación – distanciamiento.

- La homosexualidad se presenta como *secreto a voces*, no se oficializa su existencia pero “se sabe que existe”. En varias oportunidades he escuchado que los internos se refieren a los “carilindos” –generalmente internos primarios, de corta edad y sin experiencia en lo que se refiere a los códigos de la cárcel- como “la novia” de algún interno con poder o de mayor edad. Además, en lo discursivo el lenguaje utilizado por ambos actores es absolutamente misógino y homofóbico (*lavataper*, por ejemplo, para llamar a los “hombres dominados”).

Por otra parte, las coordinadoras del taller también pusimos el cuerpo en juego en tanto establecimos una relación dialéctica entre cuerpo en libertad – cuerpo en situación de encierro. En el invierno de 2007 me enteré que estaba embarazada y varias personas de mi entorno cuestionaron mi decisión de seguir participando del proyecto debido a mi “estado”. Mientras la panza crecía, los encuentros de los miércoles seguían transcurriendo apaciblemente, hasta que uno de esos días hubo disturbios en el área del penal aledaña a la escuela. El guardia cárcel a cargo de supervisar las actividades de la escuela se acercó al aula y nos dijo “*no salgan de acá hasta que yo les avise*”, por lo que vivimos una situación de tensión y de potencial peligro para nuestra integridad

física. Mientras esperábamos que pasaran los disturbios, se escuchaban las fuertes pisadas de los borcegués de los guardias, gritos, corridas y golpes en las puertas. Naturalmente, no pudimos concentrarnos en las tareas que estábamos desarrollando debido al nerviosismo que nos generaba la situación. Los internos nos tranquilizaban diciendo que ese tipo de situaciones se dan siempre, ante el menor conflicto entre un interno y un guardia, pero nosotras no podíamos olvidar que estábamos encerradas con 13 hombres en una habitación, poniendo en juego nuestro cuerpo.

Por otra parte, cuando en 2008 desarrollábamos el proyecto “Desde Adentro II”, el Director de la Unidad había sido trasladado y su reemplazo no estaba de acuerdo con nuestras actividades. Si bien no nos prohibió expresamente continuar con el taller, comenzó a poner “palos en la rueda”. Nos comunicó que el aula que utilizábamos todos los miércoles era necesaria para otra actividad, y que el único espacio que tenía disponible para ofrecernos era una celda libre dentro de un pabellón. Trabajar con un grupo de internos en la Escuela del penal, tiene un marco de legalidad e institucionalidad que nos estaban quitando. Desarrollar tareas de resocialización y de expresión intelectual dentro de una celda, en un pabellón dentro del penal, le otorgaba un simbolismo equivocado a nuestro emprendimiento, además de desprotegernos físicamente a nosotras, en tanto coordinadoras de un taller externo. De cualquier manera, aceptamos la propuesta ante la posibilidad de que el taller se desvaneciera, pero representó para todos los integrantes una muestra más de la violencia simbólica que suelen ejercer las autoridades del Servicio Penitenciario Bonaerense, y un desprecio por las actividades de rehabilitación social de los detenidos.

Por último, en relación a la utilización de la *jerga tumbera* hay muchos internos – especialmente los de mayor edad- que se resisten a utilizarla precisamente porque sienten que es una práctica estigmatizante. Sin embargo, conversando sobre este tema

durante los encuentros del taller, Miguel, que en aquel entonces contaba con 50 años y era apodado “el candidato” debido a sus frecuentes diatribas sobre lo que los políticos deben hacer, decidió escribir un “cuento tumbero” con un glosario incluido en donde recreaba el momento en que a un interno le informan que va a salir en libertad:



El cuento denominado “La Liberty” comienza así: “*Ya se acercaba el engome, cuando de repente el cobani de la matera se asomó a la reja y gritó: “González”. González salió apurado para acercarse a la matera, ya todos sabíamos que tenía un olor a lleca bárbaro, parecía descontrolado, llevaba casi diez de estaro y para colmo era paria*”.⁵⁷

A pesar de la resistencia que expresaba Miguel hacia la utilización de la *jerga tumbera*, el cuento fue muy celebrado entre sus compañeros debido al nivel de identificación que generó tanto la utilización del lenguaje como la anhelada situación de “quedar libre”.

⁵⁷ Revista “La Cigarra”, Número 2, Año 2007. p. 4-5.

3.4) El trabajo y las actividades recreativas en condiciones de encierro

3.4.1) Precarización laboral y desigualdad para unos y otros

Dentro del sistema de jerarquías que consolida determinadas relaciones de poder, se da un sistema de precarización laboral de los internos y de los guardias de igual manera. En relación a los presos, muchos de ellos trabajan dentro del penal generalmente alimentando un sistema de corrupción que se ha vuelto inherente a la institución. Por ejemplo, en muchas unidades funcionan talleres mecánicos que arreglan autos para gente de afuera y las autoridades del Servicio Penitenciario Bonaerense cobran esas reparaciones, sin pagarles a los internos que trabajaron en el arreglo. Otro ejemplo se da con la fabricación de productos panificados, los cuales son realizados por los presos y vendidos por las autoridades (a través de sus empleados) en panaderías de la calle mediante la misma lógica que en el ejemplo anterior.

Dentro de las normas que rigen el funcionamiento de los penales de la provincia de Buenos Aires, los internos que desarrollen actividades laborales dentro del establecimiento penal (como cocina de internos, de oficiales o suboficiales; talleres; limpieza; jardinería; etc.) deben cobrar un “peculio”, que representa una paga simbólica -ya que no se rige por los valores del mercado laboral- por el trabajo realizado intra muros, y que es retirado mensualmente por su familia ya que a los internos no se les permite conservar dinero en sus celdas.

Este hecho provoca desilusión respecto al trabajo como modo de subsistencia. Muchos internos afirman que no trabajan dentro del penal porque se ejerce abuso por parte de las

autoridades, por lo que son tildados de “cachivaches”⁵⁸. Otros deciden trabajar porque solo así consiguen beneficios en sus causas penales, ya que no importa el delito que hayan cometido para la elaboración del informe de conducta, sino que se los evalúa por el comportamiento dentro de la unidad (de hecho la mayoría de los internos trabajadores son personas acusadas de cometer delitos sexuales que, dentro de los penales, mantienen buena conducta y obtienen beneficios más rápido que una persona detenida por robo, por ejemplo).

Este ejemplo demuestra como los efectos rehabilitadores de la prisión no representan una prioridad para los agentes penitenciarios. Como afirma Garland “*las autoridades penitenciarias se concentran cada vez más en su capacidad de mantener bajo seguridad a los delincuentes bajo custodia (y, por lo tanto, «incapacitarlos» y castigarlos) y son mucho más circunspectos con respecto a afirmar su capacidad de producir efectos rehabilitadores*”⁵⁹.

Las actividades que se encuadran dentro de la lógica rehabilitadora, como el taller que desempeñamos en la Unidad N°39, genera rechazo tanto a los guardias como a los directivos de las unidades por una serie de factores: en primer lugar porque en su gran mayoría los integrantes del Servicio Penitenciario Bonaerense no creen en la rehabilitación y suponen que la cárcel es para castigar y no para que el interno “la pase bien”. Además, porque la actividad extra para el interno supone trabajo extra para el guardia: implica una mayor custodia, “sacarlos” del pabellón y “devolverlos” una vez finalizada la actividad, e incluso una mayor observación y control ya que las actividades rehabilitadores, en general, se realizan en condiciones de seguridad menores a las usuales.

58 En la jerga tumbera, “cachivache” es un término despectivo que utilizan los agentes del SPB para denominar a los presos que no acatan las normas, a los inadaptados al sistema.

59 Garland, D. Ob. Cit. p. 203.

En el caso de la Unidad N°39, las actividades extras se realizaban en la Escuela del penal, ubicada en el edificio de Control (donde se encuentra la torre de control que permite observar los pabellones). Allí funcionaba la Escuela Primaria, la biblioteca, talleres de música, arte, manualidades, braille, encuadernación y la “redacción” de la revista “La Cigarra”, entre otras actividades. El modus operandi para la realización de cada encuentro era la siguiente: una de las coordinadoras “bajaba a penal”⁶⁰ y, desde una oficina de la Escuela llamaba por teléfono al número interno de cada pabellón donde se encontraba alojado cada uno de los internos participantes del taller, solicitando que “bajen” a determinado

preso a la Escuela. Por su parte, el guardia cárcel llamaba al interno a que se presente en la puerta del pabellón y, requisada mediante, lo acompañaba a la Escuela. En caso de que el



Trabajo realizado en Taller de Arte

guardia cárcel se encontrara solo (porque su compañero estaba ocupado con otra actividad o directamente no había asistido a su jornada laboral), el interno podía “bajar” recién cuando otro compañero del guardia cárcel a cargo de dicho pabellón le hiciera “el favor” de movilizar al preso. Esta situación, que se repetía todos los miércoles, implicaba un enorme desgaste para la realización del encuentro y una traba burocrática que generaba muchas complicaciones para comenzar el taller con el grupo completo.

En relación a la precariedad laboral de los empleados del Servicio Penitenciario Bonaerense, los guardia cárceles trabajan bajo un sistema que se denomina 24 por 48.

⁶⁰ Ir a la torre de control

Este sistema implica que el empleado trabaje 24 horas corridas y, a continuación, disponga de 48 horas de descanso. Hay que agregar que, como el salario que cobra un guardia escalafón general es muy bajo, para incrementar el monto mensual los mismos realizan horas extras al concluir la jornada, por lo cual trabajan entre 30 y 36 horas seguidas encerrados en la prisión. Las condiciones de alimento y habitación que se les brinda a los vigilantes, si bien no es la misma que a los internos, es prácticamente igual de precaria.

Asimismo, con los vigilantes se utiliza un sistema de sanción al que, paradójicamente, se le llama “detención”. De acuerdo a la gravedad de la falta cometida, el vigilante debe resarcir la falla compensando con días de trabajo, entonces si un jefe descubre que un vigilante se quedó dormido a las 3 am en un puesto de vigilancia, lo castiga aplicándole una cierta cantidad de días de sanción en su legajo laboral, por lo cual al día siguiente no puede retirarse a su casa a descansar sino que debe permanecer trabajando la cantidad de horas que disponga la pena.

Paradójicamente, los guardias se refieren a este tipo de multas como “quedar preso” y es usual escuchar frases del estilo *“me metieron en cana porque me quedé dormido”*, lo que evidencia una vez más como se establecen las jerarquías de poder dentro del entramado carcelario, donde a los guardias se los emparenta cada vez más a los internos y menos a los jefes superiores, que también son integrantes de la fuerza.

Esta jerarquización dentro del penal también se hace notable con la comida. A los internos y a los guardias se les dan los peores cortes de carne de una media res, por ejemplo, y las autoridades del Servicio Penitenciario Bonaerense reservan los mejores cortes para sus propios almuerzos o para revenderlos afuera. Este sistema de desigualdad demuestra que el interno que tiene acceso al dinero puede negociar mejores

condiciones durante su estadía en la unidad, donde también es corriente la *transa* de beneficios.

3.4.2) Compra de beneficios. Cómo se consolida la diferencia de clases

Los beneficios se otorgan a los internos a partir de un pedido del juzgado y refieren a que, transcurrido un determinado tiempo de prisión, los internos están en condiciones de acceder a la libertad condicional, asistida, domiciliaria, salidas transitorias, laborales, etc. El juzgado a cargo de la causa solicita un informe integral al grupo de admisión y seguimiento de la unidad que tiene alojado al detenido, conformado por asistentes sociales, psicólogos, abogados y representantes del Servicio Penitenciario Bonaerense. Cada uno eleva un informe detallado del interno en donde deja constancia de su evolución y, mediante una junta posterior donde se reúne un representante de cada sector, se elabora un informe integral del que surge un dictamen en el cual se basa el juzgado para determinar si el interno está en condiciones de acceder o no a dicho beneficio.

En relación a esta cuestión Foucault afirma que *“todo un saber individualista se organiza, el cual toma como dominio de referencia no tanto el crimen cometido (al menos en estado aislado), sino la virtualidad de peligros que encierra un individuo y que se manifiesta en la conducta cotidianamente observada. La prisión funciona aquí como un aparato de saber”*⁶¹. Esto implica que el grado de sumisión a las normas impuestas es lo que determina como será considerado el interno por las autoridades del Sistema Penitenciario Boanerense. Poco importa si el preso cometió un delito de violación o un robo simple, ya que el comportamiento dentro del establecimiento y su estadía en la prisión es lo que determinará su futuro. Esta cuestión explica que haya una gran cantidad de individuos que están detenidos sin condena durante muchos años por

61 Foucault, M. Ob. Cit. p131.

un robo simple, por ejemplo, ya que al insubordinarse ante las condiciones que se imponen dentro del sistema carcelario sus demandas son ignoradas, mientras que un interno que cometió un delito aberrante, si es obediente al personal y funcional al sistema carcelario, cuenta con la posibilidad de obtener una mayor cantidad de beneficios.

Formé parte del Grupo de Admisión y Seguimiento (G.A.y S.) de la Unidad N°39 trabajando como coordinadora técnica, tarea que implica reunir todos los informes de los profesionales y confeccionar, a continuación, el informe integral. La metodología de análisis de los profesionales se ajustaba básicamente a una fórmula matemática: Citaban al interno a una entrevista, en dónde se le realizaban preguntas ajustadas a un modelo idéntico para todos los detenidos. A partir de las respuestas elaboraban un informe cargado de prejuicios y supuestos cuya conclusión no contenía matiz alguno. Si el interno trabajaba, tenía un punto a favor, si no trabaja era un *cachivache*. Además de los informes de los profesionales, otro dato que influye en la elaboración del informe es la “conducta”, una calificación numérica entre 1 y 10 dada por la conceptualización del personal a cargo del interno (Jefe de Penal) y la cantidad de sanciones recibidas, que reducen el puntaje⁶². Este punto es importante porque la calificación de la conducta de un interno es absolutamente subjetiva y puede estar viciada por una serie de factores que exceden lo institucional. Lo mismo ocurre con las sanciones ya que en la ficha del interno se asienta que recibió una sanción disciplinaria por “faltar el respeto al personal”, por ejemplo, sin aportar ningún detalle ni descripción del hecho que le permita al detenido apelar la medida aplicada, por lo que las calificaciones terminan siendo absolutamente subjetivas y la interpretación de los hechos es susceptible de ser tergiversada. Asimismo, la arbitrariedad de las sanciones contradice lo establecido por

62 Pauta establecida en la Ley de Ejecución Penal N° 12.256 de la provincia de Buenos Aires en su artículo 29°

la Ley de Ejecución Penal N°12.256 que, en su artículo N°43 postula que *“en ningún caso se restringirán las posibilidades de visita, trabajo o educación como complemento de una medida sancionatoria salvo los límites que pudieran surgir de los recaudos de control propios de cada régimen”*⁶³.

También en el área que está a cargo de los profesionales son corrientes los hechos de corrupción, siendo lo más común la “compra de informes” donde un preso que paga una determinada suma obtiene su *informe favorable* para que el juzgado le asigne el beneficio en cuestión, más allá del cumplimiento de los requisitos establecidos para acceder al mismo.

El día 5 de septiembre de 2007 fuimos invitadas por una agrupación estudiantil de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires a participar de una charla sobre inseguridad y cárceles, al que asistimos las coordinadoras del taller junto a los familiares de los internos que participaban de la revista. Gladys, la esposa de uno ellos, publicó un artículo en la edición número 3 de La Cigarra expresando su sensación de la visita a la facultad: *“Me sorprendí al ver como los chicos de la facultad nos hacían preguntas que tenían que ver con la cárcel y la justicia. Creo que la sociedad, en su gran mayoría, desconoce estos dos sub mundos que van de la mano haciendo de las suyas con total impunidad sin que nadie los controle. La justicia existe, o algo que se le parece, si tenés plata. Si no tenés, no hay justicia ni nada parecido. O sea, tanto tenés, tanto vas a estar preso más allá de que tengas o no razón. El día que haya justicia para los pobres no estarán tan llenas las cárceles, claro que mientras exista tanta plata en juego, el sistema seguirá existiendo y es seguro que nada cambiará”*⁶⁴. Al momento del desarrollo del taller, Gladys venía acompañando a su marido detenido a lo largo de

63 <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/1-12256.html>

64 Revista “La Cigarra”. Núm 3. p.3. Nota publicada por Gladys, esposa de interno participante del taller, 2007.

aproximadamente quince años por lo que conocía de primera mano las modalidades de acceso a “beneficios”. Esta apreciación de la esposa de un interno, sumada a la descripción del funcionamiento del Grupo de Admisión y Seguimiento realizada anteriormente, permite asegurar que el sistema se sustenta sobre una lógica de corrupción institucional que, aún dentro de la prisión, favorece a los detenidos que tienen acceso al dinero y criminaliza -en un segundo nivel- a los pobres una vez más.

Esta reflexión permite considerar el cambio que se ha producido en la forma de pensar la delincuencia. El ideal de rehabilitación tenía estrecha relación con la concepción del Estado de Bienestar donde “*no era sólo un elemento entre otros. Era más bien el principio organizador hegemónico, el marco intelectual y el sistema de valores que mantenía unida toda la estructura y la hacía inteligible para sus operadores*”.⁶⁵ Con la aplicación de recetas neoliberales nace la idea de control no sólo para las instituciones penales sino para todas las instituciones del Estado.

Es importante señalar que las actividades en las cárceles son escasas debido a que, por un lado, los guardias carecen de capacitación para llevar adelante cualquier actividad de rehabilitación con los internos y solo se limitan a funciones de control y vigilancia y, por otra parte, la cantidad desbordante de presos alojados en penales bonaerenses hace que sea imposible contener la demanda de todos, por lo que la mayoría queda excluida de cualquier tipo de actividad.

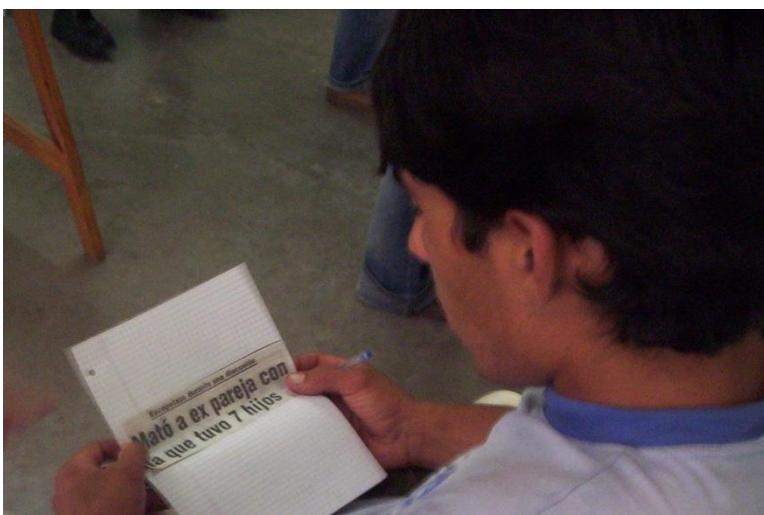
En este sentido también se produce una división discriminatoria ya que los internos que pueden acceder a las actividades extras son los que tienen “buena relación” con las autoridades, y esta depende de factores absolutamente arbitrarios. Los detenidos que están identificados como *cachivaches* (por insurrectos o por no tener la posibilidad de

65 Garland, D. Ob. Cit. p. 82.

ofrecer dinero para obtener beneficios), pasan el día encerrados en el pabellón sin ninguna actividad motivante ni tarea a su cargo.

3.5) El discurso de la seguridad en los medios de comunicación

En un artículo publicado en la tercera edición de “La Cigarra”, Ariel, uno de los internos participantes del taller, escribió sobre cómo él siente que los medios de comunicación los miran: *“Los medios de prensa y difusión no cuentan este tipo de cosas (los talleres que se hacen en las cárceles). Es de mucho interés que la sociedad tenga un panorama claro porque, al fin y al cabo, los programas televisivos actuales lo único que hacen es mostrarle a la sociedad el morbo o la experiencia de algunos chicos que viven el encierro manejando dialectos tumberos, pero hay muchos chicos que no hablamos en esos términos. A mi criterio los establecimientos*



carcelarios pasan a ser **Trabajando sobre la representación del delito en los medios**

depósitos de personas y sentimos que estos programas hacen que la sociedad nos discrimine y se cierran las puertas a la hora de conseguir un empleo cuando obtengamos nuestra libertad por ejemplo. Lo cierto es que muchos programas y medios de difusión están sujetos a un aparato político y hay censuras como también hay cosas que no salen a relucir, porque no es conveniente”.⁶⁶

66 Revista “La Cigarra”. Núm 3, 2007. p. 6-7.

La escritura de este artículo surgió a partir de un debate que se dio en el marco del taller sobre una serie de programas que se emitieron por televisión como “Tumberos”⁶⁷ y “Cárceles”⁶⁸. En la mayoría de los casos los internos coincidían en que la mirada de la prisionalización y de las personas detenidas estaba cargada de prejuicios y estigmatizaciones. Pudimos observar que la espectacularización del encierro, sobre todo a partir de la reivindicación del *lenguaje tumbero*,

generaba irritación



Imagen 1

entre ellos. Sin embargo, también contamos con la suerte de que dos periódicos locales se interesaran en las actividades que estábamos desarrollando y vinieran a visitarnos para hacer una entrevista. El jueves 14 de diciembre de 2006 salió publicada la nota *Cronistas que alivian a los suyos en el encierro* en el Clarín

Zonal Morón-Ituzaingó (Imagen 1) y el 23 de Febrero de 2007 apareció en el Diario de



Imagen 2

Morón la nota *Nace una esperanza en forma de revista en la cárcel de Ituzaingó* (Imagen 2), lo que los entusiasmó mucho para seguir trabajando y creer que lo que estaban haciendo tenía cierta repercusión.

67 Miniserie argentina de ficción filmada en la cárcel de Caseros en el año 2002

68 Programa sobre la vida de los detenidos en primera persona, emitido por Telefé en el año 2007 y conducido por Diego Alonso

4. Conclusiones

Lo que observamos a partir del análisis realizado en la segunda parte de esta investigación es que los sistemas penitenciarios no constituyen realmente una institución que promueve la reinserción en la sociedad de individuos que se han desviado de la norma social sino que intentan ejercer un control sobre el comportamiento de los mismos incentivado por el discurso de la seguridad que pregonan en la actualidad los medios masivos de comunicación. Tampoco consideran al delito como producto de otros factores determinantes como la pobreza estructural, la desigualdad en el acceso a la educación y la falla sistemática de todas las instituciones del Estado, sino como una cuestión meramente de responsabilidad individual (el que roba es porque quiere).

En relación al sistema de jerarquías que se establece dentro de la institución penitenciaria, podemos afirmar que no sólo se dan situaciones de abuso de poder de parte de las autoridades hacia los internos como un actor social homogéneo, sino que dentro de este grupo existen diversos matices que condicionan el acceso a beneficios. Estos matices están dados, principalmente, por el acceso al dinero, la antigüedad de detención, la calidad de los delitos cometidos, el tráfico de influencias, la clase social y la edad, lo que establece una jerarquización de los internos, perpetuando aún más la desigualdad inherente a este sistema que se caracteriza por criminalizar la pobreza. Esta cuestión, sumado a lo explicitado más arriba en relación a la pretendida ilusión de rehabilitación de la prisión, permite afirmar que la institución no reforma para la reinserción en sociedad con herramientas de adaptación, educativas, laborales y psicológicas, sino que retiene y esconde lo que la sociedad rechaza. No resocializa sino que castiga; y no solo castiga con la privación de la libertad sino con una serie de

prácticas degradantes sobre el cuerpo, sobre el autoestima y sobre la propia identidad lo que resulta altamente perjudicial tanto para el interno como para la sociedad, una vez que este accede a la tan preciada libertad. Salir de la prisión sin herramientas para afrontar el difícil mundo laboral, cargando con el estigma de la prisionalización y habiendo quebrado los lazos sociales, tanto familiares como comunitarios, hace que la vida en libertad no se parezca en nada al idilio con el cual se la ansía.

Por otra parte, pudimos analizar como la *jerga tumbera* constituye una herramienta que configura las relaciones sociales entre los diversos actores. Si bien la apropiación y el uso de este tipo de lenguaje es diferente en cada caso, hay una cuestión que los unifica: los diferencia del “afuera”. Las autoridades lo utilizan solo para comunicarse con internos, mientras que con los medios de comunicación, políticos, representantes del juzgado y otros actores formales utilizan el lenguaje coloquial. Los internos y los guardias lo utilizan para comunicarse entre ellos y ese uso común lo homogeneiza en un espacio vincular: el origen social, el barrio y los amigos que la mayoría comparte. Allí se da la mayor tensión porque, en muchos casos, el hecho de que unos sean presos y otros guardias, es aleatoria, una cuestión del destino. Sin embargo unos cuidan, dan órdenes, y abusan de los otros, a la vez que comparten espacio y tiempo, códigos y orígenes. Si bien el estatuto penitenciario prevé que para ingresar como funcionario de la institución no se debe contar con antecedentes penales, en la práctica eso no sucede lo que confirma el carácter aleatorio de la situación de cada uno. Cuando ingresé a trabajar en la Unidad uno de los jefes del área penal me contó que las marcas que tenía en el brazo, parecidas a quemaduras, eran el producto de haberse “rebanado” la piel para

quitar los *tatuajes tumberos* que se había realizado en su adolescencia y con los que no hubiera podido ingresar a la institución cuando decidió *rescatarse*.⁶⁹

En cuanto a las actividades laborales que propicia la institución a las personas privadas de su libertad puede afirmarse que, si bien como establece la Ley de Ejecución Penal N° 12.256 en su artículo N°34⁷⁰ el acceso al trabajo en condiciones de encierro es un derecho para los procesados y un derecho-deber para los condenados, la ampliación de las actividades laborales es una propuesta que requiere mucho cuidado porque, como hemos, puede convertirse en una forma de explotación. Por otra parte, en relación a la obtención de beneficios pudimos observar que no existe ningún tipo de matiz en el análisis de la conducta del interno, lo que reafirma una vez más como la institución penal ejerce una función disciplinadora que nada tiene que ver con la utópica idea de rehabilitación. Si la familia lo acompaña, es un punto a favor, si no lo acompaña, el interno es adjetivado como un *cachivache*, por ejemplo. Esta cuestión ejemplifica una vez más como los internos son jerarquizados de acuerdo a su acceso al dinero y a la sumisión al sistema, demostrando que la institución criminaliza la pobreza.

Es importante señalar que, si bien la población carcelaria reduce los niveles de desocupación, al obtener la libertad los detenidos se encuentran con grandes obstáculos para conseguir un empleo ya que, durante el tiempo clausurado que pasaron en prisión, no sólo no han sido preparados para la reinserción en la sociedad sino que, a su vez, todas sus relaciones sociales han sido suprimidas y llevan consigo el estigma de haber estado en prisión. Esta cuestión hace que sea dificultoso para las familias de los internos garantizar una contención al liberado debido a que la pobreza que caracteriza a la prisión es exportada al exterior de la misma al desestabilizar también a las familias de los detenidos e inclusive, hasta sus mismos barrios de origen.

69 El término alude al hecho de “hacer las cosas bien”

70 <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/1-12256.html>

En relación a los medios de comunicación y la imagen que expone de la prisión, podemos afirmar que sólo ha contribuido a perpetuar el morbo mediático que genera lo desconocido, lo ajeno, la *otredad*. Si la cuestión carcelaria ha permanecido oculta durante tanto tiempo, no ha sido por casualidad sino porque lo que allí ocurre no es mostrable, no es *televisable*. El abuso de poder, las humillaciones, los maltratos, los motines no son espectáculos que uno quiere mirar en la televisión cuando llega cansado del trabajo y pretende entretenerse un rato. La continuidad respecto a la dictadura, basada en la impunidad de larga data, es una de las claves que ayudan a entender la crueldad de los manejos del sistema carcelario. El Sistema Penitenciario Bonaerense es una institución que, habiendo integrado la trama de fuerzas que formaron el aparato del terrorismo de Estado, prácticamente no fue revisada en dos décadas de legalidad constitucional. El papel de los penitenciarios recién comenzó a investigarse en los Juicios por la Verdad que actualmente lleva adelante la Cámara Federal de La Plata.

Sin embargo, el fin de los años '90 dejó no sólo una crisis económica e institucional que tuvo su estallido más importante el 20 y 21 de diciembre de 2001, sino una masa inmensa de personas desempleadas y excluidas, acompañado de un grave aumento del consumo de drogas de baja calidad lo que fue consolidando el índice de pobreza estructural. Varias de las causas del desempleo que derivó en tan gravísima crisis se deben a la Ley de Reforma del Estado impulsada durante la década de 1990 por el entonces presidente Carlos Menem, la cual supuso el blanqueo del desempleo encubierto que consistía en la contratación por parte del Estado de personas que no desempeñaban tareas o realizaban tareas de muy baja productividad. Esto, acompañado del proceso de privatización y de concesión de las empresas públicas, especialmente las de servicios, produjo despidos en masa aumento el índice de desempleo de una manera brutal.

Esta crisis económica, social e institucional, también dejó su impronta en los consumos culturales. Repentinamente, *lo marginal* se convirtió en un consumo de moneda corriente para las clases medias que dejaron de bailar música disco en los cumpleaños de 15 y la cambiaron por la cumbia, el ritmo popular. Programas de televisión unitarios como “Okupas” y “Tumberos” se convirtieron en éxitos inesperados de rating. Aún antes que la *cultura tumbera* se masificara, el periodista Rolando Graña conducía "Pabellón Cinco, sueños de libertad", en donde recorría cárceles de Argentina y de países limítrofes. Más adelante en el tiempo, el programa “Cárceles”, conducido por Diego Alonso –protagonista de la serie “Okupas”- y películas como “Leonera” de Pablo Trapero, pretendían retratar la realidad de un mundo que permanecía hasta ese momento en las sombras y que repentinamente se convirtió en un objeto de deseo para la clase media y para la investigación académica, en tanto emergente de una época. Recuerdo que en una oportunidad Ariel, uno de los participantes del taller, me dijo: “*Si yo mirara estos programas de televisión y viera que los presos hablan con ese lenguaje, se faquean⁷¹ todo el día, se drogan, se pelean, ni pensaría en darle trabajo a alguien así. Esta imagen que dan de nosotros en la televisión no ayuda. Hace que cuando por fin consigamos la libertad, solo sigamos siendo más excluidos*”. Ese mundo que permanece en las sombras de nuestra sociedad sólo se nos revela en la medida en que otro lo representa y la imagen mediática de la delincuencia se parece poco a lo que sucede muros adentro, al menos se parece poco a lo que yo viví durante los cuatro años que compartí con el grupo.

Cuando “La Cigarra” se encendió, las cámaras no estaban ahí para contarlo, pero al menos queda la esperanza de creer que esos hombres llevarán en su recuerdo la imagen de alguien ocupándose de ellos, lo que para mí significa tarea cumplida.

71 El verbo *faquear* viene de *faca*, término que hace referencia a las armas de fabricación casera que se utilizan en las cárceles.

5. Bibliografía

ANITUA, Gabriel Ignacio. *Historia de los pensamientos criminológicos*, Buenos Aires: Ed. Del Puerto, 2005.

BOURDIEU, Pierre. *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1999.

BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loic. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 1992.

CABRERA, Pedro y RÍOS, Julián C. *Mil voces presas*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 1998.

CAIMARI, Lila. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2004.

CASTEL, Robert. *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Ed. Manantial, 2004.

CONSEJO DE DEFENSORES GENERALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *“Monitoreo de condiciones de detención en unidades carcelarias. Informe final (período Junio 2009-Junio 2010)”*.

DIARIO PÁGINA 12. *Las cárceles deben ser más porosas*. Entrevista a Borja Mapelli Caffarena publicada en el Diario Página 12 el día 4/06/2006.

DIARIO PÁGINA 12. *Palabra autorizada*, por Guadalupe Treibel publicada en Suplemento LAS12, el día 16/09/2011.

DIARIO PERFIL. *Verbitsky, la inseguridad y la Iglesia*. Entrevista a Horacio Verbitsky publicada en Diario Perfil el día 28/11/2010

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores, 2005.

- GARLAND, David.** *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea.* Barcelona: Ed. Gedisa, 2005.
- GOFFMAN, Erving.** *Internados.* Buenos Aires: Ed. Amorrortu, 2001.
- KESSLER, Gabriel.** *El sentimiento de inseguridad: Sociología del temor al delito.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2009.
- MELOSSI, Darío & PAVARINNI, Massimo.** *Cárcel y Fabrica, los orígenes del sistema penitenciario, Siglos XVI-XIX.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 1980.
- MOUZO, Karina.** Tesis de Doctorado: “*Servicio Penitenciario Federal. Un estudio sobre los modos de objetivación y de subjetivación de los funcionarios penitenciarios en la Argentina actual.* Universidad de Buenos Aires, 2010.
- MOUZO, Karina.** *Todos somos uno en grupo de trabajo: GT 04 De Armas llevar. El Estado y las Fuerzas de Seguridad: quehaceres, relaciones y cambios.* Buenos Aires: X Congreso de Antropología Social, 2011.
- NEUMAN, Elías.** *Los que viven del delito y los otros. La delincuencia como industria,* (2da ed.). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 1997.
- NUÑEZ VEGA, Jorge.** *Hipertrofia represiva: la cuestión carcelaria en América Latina,* en “Revista Quórum”, edición N°12, 2005.
- PITCH, Tamar.** *Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad.* Madrid: Trotta, 2003.
- PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN.** *Cuerpos castigados.* Buenos Aires: Ed. Del Puerto, 2008.
- PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN.** *Mujeres en prisión. Los alcances del castigo.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2011.
- WACQUANT, Loic.** *Las cárceles de la miseria.* Buenos Aires: Manantial, 2000.

WILSON, James Q & KELLING, George L. *Ventanas rotas: la policía y la seguridad en los barrios.* Artículo publicado en *The Atlantic Monthly* en la edición de Marzo de 1982

ARTÍCULOS y PÁGINAS WEB

<http://www.mundoarchivistico.com.ar/?menu=articulos&accion=ver&id=202>

<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-12256.html>

<http://criticadigital.com/imprensa/index.php?secc=nota&nid=14515>

http://www.uba.ar/extension/trabajos/sociales_fenix.htm

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6750-2011-09-16.html>

<http://agenciatao.wordpress.com/2013/10/12/humanizar-la-experiencia-del-encierro/>

<http://comunicacion.sociales.uba.ar/files/2013/02/ListadoTesinasCompleto2012.pdf>

<http://www.ucipfg.com/Repositorio/MCSH/MCSH-01/1.BARCELONA/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad-5/4.pdf>

<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-12256.html>

<http://www.unidad39.blogspot.com.ar/>